

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-121102- -00002-0000

Fecha: 2010-12-02 11:43:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 68

Trámite : 2

Evento : 1

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. **10.121.102**
Asunto : Solicitud de patente para: **RECIPIENTE PARA TRANSPORTE DE FLORES, SISTEMA DE RECIPIENTES**
Solicitante : **PAGTER & PARTNERS INTERNATIONAL B.V.**
Fecha solicitud : 30 de septiembre de 2010

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada de los solicitantes en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 13995, notificado por fijación en lista del 28 de octubre de 2010.

2. Mediante el Oficio No. 13995 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar los siguientes requisitos:

2.1. **Poder conferido por la solicitante:** Acompaño con este escrito el poder conferido por la sociedad **PAGTER & PARTNERS INTERNATIONAL B.V.**, así como el documento que acredita la existencia y representación legal de la misma, el cual forma parte integral del poder. Estos documentos se presentan debidamente notarizados y legalizados por Apostilla, junto con la correspondiente traducción oficial al español.

2.2. **Cesión del derecho a la patente de los inventores a favor de la solicitante:** Anexo al presente escrito un (1) documento en que consta la cesión de derechos de los dos (2) inventores a favor de la sociedad solicitante, debidamente notarizado y legalizado por Apostilla, junto con la correspondiente traducción oficial al español.

CAVELIER

ABOGADOS

3. Finalmente, acompaño con este escrito copia certificada de las solicitudes de patente No.:

- **MX/a/2009/010632** presentada en México el 01 de octubre de 2009, y
- **JP2009-229894** presentada en Japón el 01 de octubre de 2009,

de las cuales se reclama prioridad en esta solicitud de patente, junto con la correspondiente traducción al español.

Las copias certificadas de los documentos de prioridad están siendo presentadas dentro del término legal correspondiente, 31 de enero de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señora Directora,

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-17906-801-001-8
ASAVAS/ID-182864/WPC17906
OFICIO NO. 13995

Notaría
Sexta

6

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

COPIA NUMERO 2

DE LA ESCRITURA NUMERO: 6187
FECHA: 22/Noviembre/2010

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



CERTIFICADO SC 3980-1
PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO
NOTARIAL
ISO 9001:2000
NTC-ISO 9001:2000



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41
Correo Electrónico: notaria6debgta@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6187 -----
No. SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE -----
DE FECHA: NOVIEMBRE VEINTIDOS (22) -----
DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2.010) -----
OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA (6ª.) DEL
CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ, D.C. -----

ACTO: PODER -----

PODERDANTE: CAVELIER ABOGADOS Nit. 860.041.367-3

APODERADOS: -----

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ C.C. 35.456.344 ✓

NIDIA OSORIO LOPEZ C.C. 39.787.682

OSCAR FERNANDO CORREA BARBOSA C.C. 79.524.634

EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY C.C. 52.006.265

JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL C.C. 16.209.380 ✓

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, ante mí AMPARO
QUINTERO ARTURO - Notaria(o) Sexta(o) (6) ----- de este Círculo
Notarial, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes
términos: -----

Compareció: con minuta escrita la señora **ADRIANA ZAPATA GIRALDO**, mayor
de edad, vecina de esta ciudad, casada, identificada con la cédula de ciudadanía
No. 51.680.061 de Bogotá, y dijo: -----

----- ESTIPULACIONES -----

PRIMERA: Que obra en su calidad de Representante Legal de la sociedad
denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35,
Bogotá, Colombia. -----

SEGUNDA: Que **PAGTER & PARTNERS INTERNATIONAL B.V.**, sociedad
constituida y existente bajo las leyes de Los Países Bajos, domiciliada en
Vaartveld 14, 4704 SE Roosendaal, Países Bajos, designó a **CAVELIER
ABOGADOS** como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia
con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del
documento de representación que se protocoliza. -----

TERCERA: Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER
ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **PAGTER & PARTNERS
INTERNATIONAL B.V.**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE** ✓



PAEZ, T.P.A. No. 23.555, identificada con cédula de ciudadanía número **35.456.344** de Usaquen, **NIDIA OSORIO LOPEZ**, T.P.A. No.73.366, identificada con cédula de ciudadanía número **39.787.682** de Bogotá, **OSCAR FERNANDO CORREA BARBOSA**, T.P.A. No. 71.027 identificado con cédula de ciudadanía número **79.524.634** de Bogotá, **EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY**, T.P.A. 65.794 identificada con cédula de ciudadanía número **52.006.265** de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL**, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número **16.209.380** de Cartago (Valle), mayores de edad, vecinos de Bogotá, para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: -----

a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos -----

b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. -----

CUARTO: Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos. -----

QUINTO: Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad **CAVELIER ABOGADOS**, igualmente protocoliza copia autenticada del



01



* 9 8 4 4 7 4 4 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE NOVIEMBRE DE 2010

HORA 15:16:16

R029766299

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS

N.I.T. : 860041367-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CANTON TABIO, PROV. SANTA FE, COLOMBIA) .--.

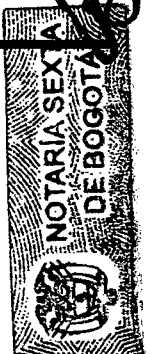
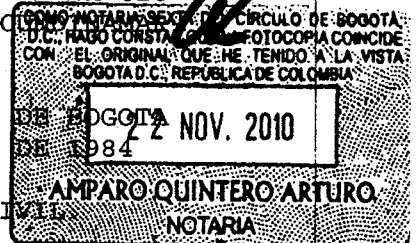
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 91.261
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO.129.337



7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO. 71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005505	2007/07/24	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
0005505	2009/10/21	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243
0005505	2010/03/24	0006	BOGOTA D.C.	2010/03/24	00012506

CERTIFICA:

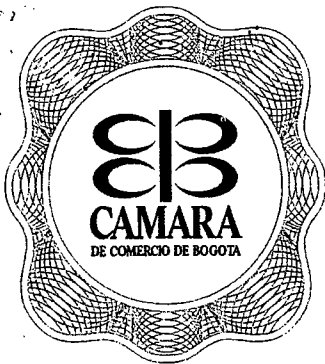
QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y COMERCIAL, Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$10,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)



01



* 9 5 4 4 7 4 4 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE NOVIEMBRE DE 2010

HORA 15:16:16

R029766299

PAGINA: 2 de 3

ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO	N.I.T. 000008001722568
NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA, EN LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIEMPO, LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA PARTICIPAR EN LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIEMPO, LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS CREADOS POR LOS PRESIDENTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

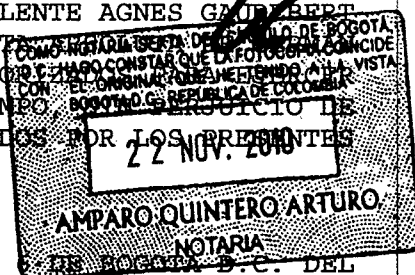
NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO	
-------------------------------	--

CAVELIER GAVIRIA GERMAN	
-------------------------	--

C.C. 000000002877924

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 13 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00012618 DEL LIBRO XIII,



FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA	
ZAPATA GIRALDO ADRIANA	C.C. 000000051680061
REPRESENTANTE LEGAL	
ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO	N.I.T. 000008001722568
REPRESENTANTE LEGAL	
GALLON GIRALDO CARLOS	C.C. 000000019066425
REPRESENTANTE LEGAL	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
SOCIO COLECTIVO	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
SOCIO COLECTIVO	
ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO	N.I.T. 000008001722568

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

QUE EL NOMBRAMIENTO DE GALLÓN GIRALDO CARLOS INSCRITO BAJO EL REGISTRO 00012618 DEL LIBRO XIII, SE DA EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DERECHO.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR EL CONSEJO SUPERIOR, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR. CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS CUYOS EFECTOS SE REFIERA A LA CLAUSULA ANTERIOR SE REFIERA A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SU CELEBRACION REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

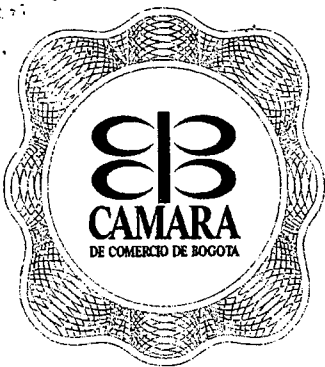
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
RINCON FANDIÑO MIGUEL ALFONSO	C.C. 000000002877024

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.



01



* 9 8 4 4 7 4 4 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE NOVIEMBRE DE 2010

HORA 15:16:16

R029766299

PAGINA: 3 de 3

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

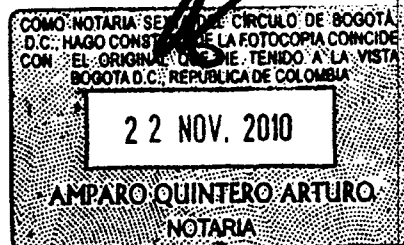
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban Q



The undersigned, BOUDEWIJN HERMAN DYSERINCK, civil law notary, residing at The Hague, The Netherlands, hereby certifies that the attached document was signed by Janus Adriaan Willem DE PAGTER, managing director, who is solely authorized to sign for and on behalf of the private limited liability company **PAGTER & PARTNERS INTERNATIONAL B.V.**, established at Dinteloord (The Netherlands) and that the aforesaid company is duly organized and legally existing under the laws of The Netherlands and that the main office of this company is located at Vaartveld 14, 4704 SE Roosendaal (The Netherlands).

The Hague, this 2nd day of November 2010.



[Handwritten signature]

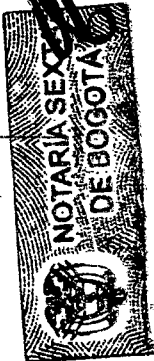
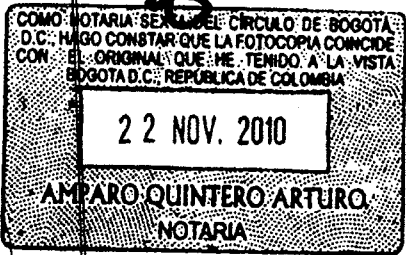
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by **mr. B.H. Dyserinck**
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on **5-11-2010**
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. **2010-7404/3**

Seal/stamp: *[Redacted]*

10. Signature:
J.M. van der Burg

[Handwritten signature]



REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

PAGTER & PARTNERS INTERNATIONAL B.V.

domiciliado (s)
en/of

PAÍSES BAJOS / THE NETHERLANDS

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

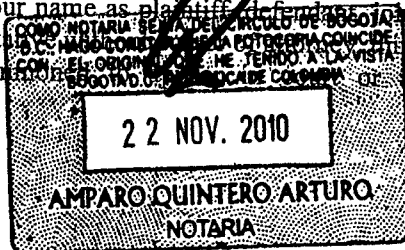
La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por

© CAVELIER ABOGADOS

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, litigant, represent party, when sum



proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y
sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la
representante tendrá la facultad para revocar el poder
así otorgado en el momento que considere pertinente.
La representante en todo caso podrá ratificar los actos
de agentes oficiosos.

substitute the power of attorney granted thereto.
Likewise, the representative shall have the faculty of
revoking the power of attorney thus granted at any
time it may deem convenient. The representative may
in any case ratify the acts of representatives without a
power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this 15 October 2010

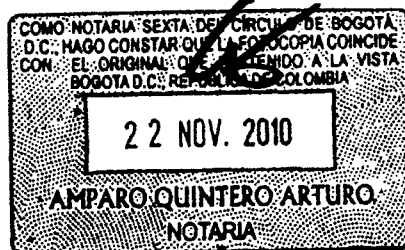
En/in Rdosendaal

Por/by

J. A. W. de Vagter

Firma/Signature

[Signature]



llamamiento en garantía o como intervinientes ad
excludendum. Dentro de esta autorización, la
representante podrá facultar a los apoderados que
ella designe para transigir, conciliar, admitir los
hechos del

intervenir ad excludendum. Under this
authorization, the representative may empower the
attorneys appointed thereby to compromise,
conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel,
receive, resign and

© CAVELIER ABOGADOS



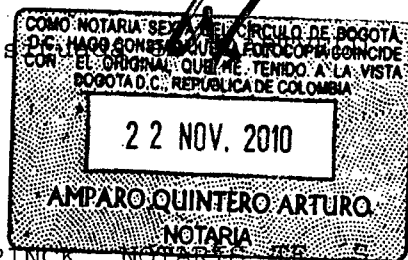
TRADUCCIÓN OFICIAL 348/2010 DE UN DOCUMENTO EN IDIOMA INGLÉS
 REALIZADA POR EDUARDO CALADO NOGUERA, TRADUCTOR OFICIAL
 APROBADO POR RESOLUCION 541 DEL 27 DE FEBRERO DE 1976
 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA Y
 DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES
 EXTERIORES DE COLOMBIA, POR EL CUAL PAGTER & PARTNERS
 INTERNATIONAL B.V. DOMICILIADO EN LOS PAISES BAJOS OTORGA
 REPRESENTACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON PROPIEDAD
 INDUSTRIAL A CAVELIER ABOGADOS.

DADO Y FIRMADO HOY 15 DE OCTUBRE DE 2010 EN ROOSENDAAL.
 FIRMADO J A W DE PAGTER.

El abajo firmante, BOUDEWIJN HERMAN DYSERINCK, notario de ley
 civil, residente en La Haya, Países Bajos, por el presente
 certifica que el documento adjunto fue firmado por JANUS
 ADRIAAN WILLEM DE PAGTER, director gerente, el único
 autorizado para firmar a nombre de la compañía privada de
 responsabilidad limitada PAGTER & PARTNERS INTERNATIONAL
 B.V., fundada en DINTELOORD, Países Bajos y que dicha
 compañía está debidamente constituida y legalmente existente
 de conformidad con las leyes de los Países Bajos y que la
 oficina principal de esta compañía está
 14, 4704 SE Roosendaal, Países Bajos
 La Haya, 2 de noviembre de 2010.

Firma ilegible. Sello: SEÑOR B.H. DYSERINCK, NOTARIO

GRAVENHAGUE



APOSTILLA

(CONVENCION DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

Eduardo Calado N.
 EDUARDO CALADO NOGUERA
 TRADUCTOR OFICIAL
 Inglés - Español - Inglés
 Res. 541 Febrero de 1976

1. PAIS: PAISES BAJOS
2. Este documento público ha sido firmado por B.H.DYSERINCK
3. quien actúa en su calidad de NOTARIO DE LA HAYA
4. lleva el sello/estampilla del notario arriba informado

CERTIFICADO

5. En AMSTERDAM
6. el 5 de noviembre de 2010
7. Por el oficial de la corte
8. No. 2010-7404/3

SELLO FIJADO.

10. FIRMADO: J.M.VAN DER BURG

1 HORA. 281 PALABRAS

COLO-17906-801-001-8

ECN\ECN\ID-182334\WPCL002G

Bogotá, 18 de noviembre de 2010

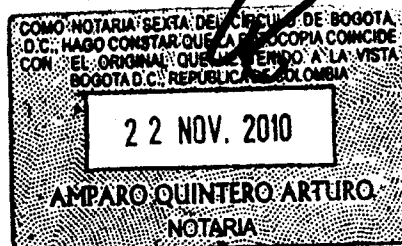
2010 NOV 18 P 9:07
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

038265
Eduardo Calado
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

Eduardo Calado
Eduardo Calado (Notario)
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Res. 541 Febrero de 1976





documento de representación otorgado el día 15 de
Octubre de 2010 por **PAGTER & PARTNERS
INTERNATIONAL B.V.**, documento que está debidamente
legalizado por Apostilla. -----

Presente la señora **ADRIANA ZAPATA GIRALDO**
domiciliada en Bogotá, identificada como aparece al pie de

su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura
pública. -----

----- **HASTA AQUI LAS DECLARACIONES DEL INTERESADO** -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. Leído, el presente instrumento público por
el otorgante, dio su asentimiento y en prueba de ello lo firma junto con la suscrita
Notaria quien en esta forma lo autoriza. -----

DERECHOS NOTARIALES: \$ 42.860 -----

IVA: \$ 14.857 -----

RECAUDO SUPERINTENDENCIA: \$3.570.00 -----

RECAUDO FONDO NACIONAL DE NOTARIADO: \$3.570.00 -----

RESOLUCIÓN 10301 DE DICIEMBRE 17 DE 2009 -----

PAPEL NOTARIAL: El presente instrumento público se extendió y firmó en las
hojas de papel notarial números: 7-700073 068787, 7-700073 068794. ✓

EN BLANCO... EN BLANCO


ADRIANA ZAPATA GIRALDO

C.C. 51680061

TEL. 3473611

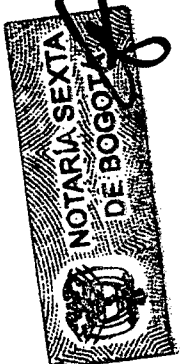
Representante Legal de CAVELIER ABOGADOS



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA(O) SEXTA(O) (6) — DE BOGOTÁ, D.C.

Elaboró:	Angelica.T6747.PE..Cavelier
Identificó:	
Revisó:	<i>[Signature]</i>
Cerró :	<i>[Signature]</i>



10
ES FIEL Y SEGUNDA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8187 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010.

COPIA QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 08 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES, LA CUAL CARECE DE NOTAS DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA D.C. NOVIEMBRE 23 DE 2010

RESOLUCION 01 DE 2009

LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C.



AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

The undersigned, BOUDEWIJN HERMAN DYSERINCK, civil law notary, residing at The Hague, The Netherlands, hereby certifies that the attached document was signed by:

- Janus Adriaan Willem DE PAGTER, managing director, and
- Simon Eduard Niekolaas.

I further certify that mr. Janus Adriaan Willem de Pagter is solely authorized to sign for and on behalf of the private limited liability company **PAGTER & PARTNERS INTERNATIONAL B.V.**, established at Dinteloord (The Netherlands) and that the aforesaid company is duly organized and legally existing under the laws of The Netherlands and that the main office of this company is located at Vaartveld 14, 4704 SE Roosendaal (The Netherlands).

The Hague, this 2nd day of November 2010.



APOSTILLE

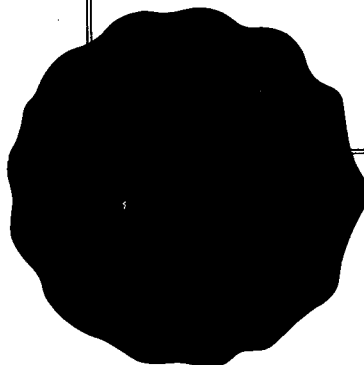
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by **mr. B.H. Dyserinck**
3. acting in the capacity of notary at **'s-Gravenhage**
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at **'s-GRAVENHAGE**
6. on **5-11-2010**
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. **2010-7404**

Seal/stamp:

10. Signature:

J.M. van der Burg



CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

1.) SIMON EDUARD NIEKOLAAS

2.) JANUS ADRIAN WILLEM DE PAGTER

domiciliado(s) en

1.) Van Almondestraat 84. 2614 GA Delft. Países Bajos

2.) Dorus Rijkersstraat 53. 4671 AB Dinterloord. Países Bajos

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:RECIPIENTE PARA TRANSPORTE DE FLORES,
SISTEMA DE RECIPIENTESdeclaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

PAGTER & PARTNERS INTERNATIONAL B.V.

constituida y existente de conformidad con las leyes de

PAÍSES BAJOS

domiciliada en

Vaartveld 14. 4704 SE Roosendaal.

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

1.) SIMON EDUARD NIEKOLAAS

2.) JANUS ADRIAN WILLEM DE PAGTER

of

1.) Van Almondestraat 84. 2614 GA Delft. The Netherlands

2.) Dorus Rijkersstraat 53. 4671 AB Dinterloord. The Netherlands

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

CONTAINER FOR TRANSPORTING FLOWERS,
SYSTEM OF CONTAINERSstate as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

PAGTER & PARTNERS INTERNATIONAL B.V.

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

THE NETHERLANDS

domiciled in

Vaartveld 14. 4704 SE Roosendaal. The Netherlands

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

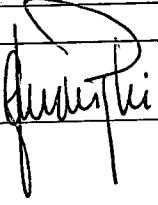
Dado y firmado hoy/Given and signed this 15 October 2010

en/in Roosendaal

por/by SIMON EDUARD NIEKOLAAS

Firma/Signature



Dado y firmado hoy/Given and signed this 15 October 2010
en/in Roosendaal
por/by JANUS ADRIAN WILLEM DE PAGTER
Firma/Signature 

TRADUCCIÓN OFICIAL 352/2010 DE UN DOCUMENTO EN INGLÉS Y ESPAÑOL POR EL CUAL LOS ABAJO FIRMANTES, 1) SIMON EDUARD NIEKOLAAS Y 2) JANUS ADRIAN WILLEM DE PAGTER, DECLARAN BAJO JURAMENTO SER LOS INVENTORES ÚNICOS Y VERDADEROS DEL INVENTO **RECIPIENTE PARA TRANSPORTE DE FLORES. SISTEMA DE RECIPIENTES** Y QUE CEDEN Y TRANSFIEREN SIN LIMITACIÓN A FAVOR DE LA SOCIEDAD **PAGTER & PARTNERS INTERNATIONAL B.V.** UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS PAISES BAJOS, DOMICILIADA EN VAARTVELT 14, 4704 SE ROOSENDAAL, PAISES BAJOS, TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A DICHA INVENCION Y QUE LA CITADA COMPAÑIA QUEDA FACULTADA PARA SOLICITAR EN SU NOMBRE LA PATENTE DE INVENCION CORRESPONDIENTE EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

DADO Y FIRMADO HOY 15 DE OCTUBRE DE 2010 EN ROOSENDAAL POR SIMON EDUARD NIEKOLAAS.

DADO Y FIRMADO HOY 15 DE OCTUBRE DE 2010 EN ROOSENDAAL POR JANUS ADRIAN WILLEM DE PAGTER, FIRMA ILEGIBLE.

El abajo firmante, BOUDEWIJN HERMAN DYSERINCK, notario de ley civil, residente en La Haya, Países Bajos, por el presente certifica que el documento adjunto fue firmado por

-JANUS ADRIAAN WILLEM DE PAGTER, director gerente y

-SIMON EDUARD NICKOLAAS

Además certifico que el señor JANUS ADRIAAN WILLEM DE PAGTER está únicamente autorizado para firmar por y a nombre de la empresa privada de responsabilidad limitada PAGTER & PARTNERS INTERNATIONAL B.V., constituida en DINTELOORD (PAÍSES BAJOS) y que la compañía arriba mencionada está debidamente

Eduardo Calado N.

Eduardo Calado Nequera

TRADUCTOR OFICIAL

Inglés - Español - Inglés

Res. 541 Febrero de 1976

28

constituida y existe legalmente de conformidad con las leyes de los Países Bajos y que la oficina principal de la compañía está situada en Vaartveld 14, 4704 SE Roosendaal, Países Bajos. La Haya, 2 de noviembre de 2010.

Firma ilegible

APOSTILLA

(CONVENCION DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAIS: PAISES BAJOS

Este documento público

2. ha sido firmado por B.H. DYSERINCK

3. quien actúa en su calidad de NOTARIO DE LA HAYA

4. lleva el sello/estampilla del notario arriba mencionado

CERTIFICADO

5. En LA HAYA. 6. el 5 de noviembre de 2010

7. Por el oficial de la corte

8. No. 2010-7404

9. Sello/estampilla: SELLO REALZADO FIJADO SOBRE PLASTICO CON LA LEYENDA SEÑOR S.H.DYSERINCK, NOTARIO DE LA HAYA

10. Firma: J.M. VAN DER BORG

COLO-17906-801-001-8

ECN\ECN\ID-182564\WPCL002G

Bogotá, 22 de noviembre de 2010.

Edmundo Calado N.
Edmundo Calado Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Dec. 541 Febrero de 1976



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

COPIA CERTIFICADA

Por la presente certifico que los documentos adjuntos son copia Exacta -SOLICITUD, DESCRIPCION, REIVINDICACIONES,... - de Solicitud de Patente. Número -MX/a/2009/010632- presentado en este Organismo, con fecha 01 DE OCTUBRE DE 2009.

México, D.F. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

COORDINADOR DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES.

LIC. YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ

RECONOCIMIENTO
I N N O V A
2 0 0 5



INSTITUTO MEXICANO DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisinal de Patentes

- ☒ Solicitud de Patente
☐ Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad
☐ Solicitud de Registro de Diseño Industrial
- ☐ Modelo Industrial ☐ Dibujo Industrial

Uso exclusivo Delegaciones y
Subdelegaciones de la Secretaría
Economía y Oficinas Regionales
IMPI.

Sello

Folio de entrada

Fecha y hora de recepción

Solicitud
Expediente: MX/a/2009/010632
Fecha: 1/OCT/2009 Hora: 15:49
Folio: MX/E/2009/063494 188428



Antes de llenar la forma lea las consideraciones generales al reverso

I DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S)

El solicitante es el inventor ☐ El solicitante es el causahabiente ☒

1) Nombre (s): 2) Nacionalidad(es): 3) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: Población, Estado y País: 4) Teléfono(clave): 5) Fax(clave):
PAGTER & PARTNERS INTERNATIONAL B.V., Sociedad Holandesa, con domicilio en: Vaartveld 14, 4704 SE Roosendaal, Holanda

II DATOS DEL (DE LOS) INVENTOR (ES)

6) Nombre(s): 7) Nacionalidad(es): 8) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: Población, Estado y País: 9) Teléfono(clave): 10) Fax(clave):
SIMON EDUARD NIEKOLAAS, de nacionalidad Holandesa con domicilio en: Van Almondestraat 84, 2614 GA Delft, Holanda
JANUS ADRIAAN WILLEM DE PAGTER, de nacionalidad Holandesa con domicilio en: Dorus Rijkersstraat 53, 4671 AB Dinteloord, Holanda

III DATOS DEL (DE LOS) APODERADO(S)

11) Nombre (s): **LICS. ROBERT MARTIN YOUNG MEIER, MANUEL MARTIN SOTO GUTIERREZ, MARIO PONCE 12) R G P: WALRAVEN, FRANCISCO JAVIER UNTHOFF ORIVE, CONSUELO GONZALEZ RODRIGUEZ, CARLOS ARMANDO UNTHOFF ORIVE, ERYCK ARMANDO CASTILLO ORIVE, HECTOR VIRGILIO FLORES LOZANO, CARLOS MAURICIO TRUJILLO CASTELLANOS, SAUL SANTOYO OROZCO, MARCELA BOLLAND GONZALEZ, IGNACIO DOMINGUEZ TORRADO, EUGENIO PEREZ PEREZ, Indistintamente.**

13) Domicilio: calle, número, colonia, código postal:
HAMBURGO No. 260 COL. JUAREZ C.P. 06600
Población, Estado y País: **México, D.F., México** 14) Teléfono (clave): **5533-5060** 15) Fax (clave): **5208-8387**

16) Personas Autorizadas para oír y recibir notificaciones: **ROBERTO AGUILAR BOLAÑOS, ENRIQUE ZUÑIGA ESPINOZA, RAFAEL GARCIA ROSALES, LUIS FRANCISCO MONDRAGON JIMENEZ. Ver hoja adjunta**

17) Denominación o Título de la invención:
RECIPIENTE PARA TRANSPORTE DE FLORES, SISTEMA DE RECIPIENTES

18) Fecha de divulgación previa
Día Mes Año

19) Clasificación Internacional uso exclusivo del IMPI

20) Divisinal de la solicitud
Número Figura jurídica

21) Fecha de presentación
Día Mes Año

22) Prioridad Reclamada: País Fecha de presentación Día Mes Año No. de serie

Lista de verificación (uso interno)

No. Hojas		No. Hojas	
☒ 1	Comprobante de pago de la tarifa	☒	Documento de cesión de derechos
☒ 17	Descripción y reivindicación (es) de la invención	☒	Constancia de depósito de material biológico
☒ 7	Dibujo (s) en su caso	☒	Documento (s) comprobatorio (s) de divulgación previa
☒ 1	Resumen de la descripción de la invención	☒	Documento (s) de prioridad
☒	Documento que acredita la personalidad del apoderado	☒	Traducción
		26	TOTAL DE HOJAS

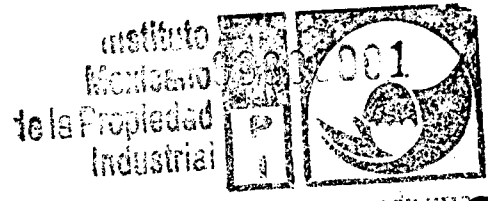
Observaciones:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

LIC. FRANCISCO JAVIER UNTHOFF ORIVE **México, D.F. a 1 de Octubre del 2009**

Nombre y firma del solicitante o su apoderado Lugar y fecha

17



COORDINACION DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

SIN TEXTO
COORDINACION DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

RECIPIENTE PARA TRANSPORTE DE FLORES, SISTEMA DE RECIPIENTES**Campo de la Invención**

La invención se refiere a un recipiente para el
5 transporte de flores.

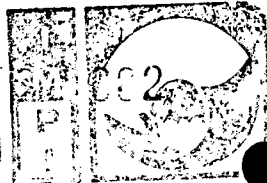
Antecedentes de la Invención

Los recipientes para el transporte de flores son conocidos y normalmente son utilizados para el traslado de flores a través de una distancia relativamente larga o un
10 periodo de tiempo relativamente grande. Durante el transporte, las flores son colocadas en agua a fin de mantener al menos su frescura. Además, durante el transporte podría ser importante que las flores sean ventiladas a fin de incrementar su vida útil y/o para descargar el calor o los gases, por ejemplo, el
15 etileno producido por las flores durante el transporte. Por ejemplo, la solicitud internacional WO 2007/027094 describe un recipiente para el transporte de flores que tiene un bastidor superior que permite la ventilación de las flores en el recipiente. El bastidor superior es abierto en la parte
20 superior, de modo que el aire pueda fluir a través del mismo. El bastidor superior también se mantiene abierto en los lados, de modo que cuando los recipientes sean apilados uno en la parte superior del otro, el aire pueda fluir a través del lado abierto para la ventilación de las flores. No obstante, un
25 inconveniente de este sistema es que, cuando los recipientes

REF.: 206180

12

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



COORDINACION DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

SIN TEXTO
COORDINACION DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

no sólo sean apilados uno en la parte superior del otro, sino también cuando estén uno junto al otro, los lados abiertos del bastidor superior podrían ser cubiertos por un recipiente adyacente, en particular, cuando los recipientes sean de una
5 altura diferente.

Breve Descripción de la Invención

Un objetivo de la invención es proporcionar un recipiente para el transporte de flores que hace obvio el inconveniente mencionado con anterioridad.

10 Además, la invención proporciona un recipiente para el transporte de flores, en donde el recipiente es colocado para el acomodo de una unidad de almacenamiento de flores y en donde el recipiente comprende un cuerpo de recipiente y una parte inferior de recipiente, en donde el cuerpo de recipiente
15 es colocado para cooperar con un bastidor superior, abierto en la parte superior y en los lados, para la ventilación de las flores, además, el recipiente es proporcionado con un elemento de conservación de distancia, de manera que en función de la cooperación del elemento de conservación de distancia con un
20 recipiente adyacente, sea creada una separación de aire entre los recipientes para permitir que el aire fluya por medio del bastidor superior a fin de ventilar las flores en el recipiente.

Al proporcionar un elemento de conservación de
25 distancia, que en función de la cooperación con un recipiente

19

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial

30-003

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

SIN TEXTO

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

adyacente proporciona una separación de aire entre los recipientes, el aire puede fluir a través de los lados abiertos del bastidor superior para ventilar las flores durante el transporte.

- 5 De preferencia, el elemento de conservación de distancia es colocado para cooperar con un elemento de conservación de distancia de un recipiente adyacente. El elemento de conservación de distancia se extiende hacia afuera más allá del cuerpo de recipiente a fin de crear una
- 10 separación de aire cuando coopere con un recipiente adyacente. Cuando el elemento de conservación de distancia del recipiente coopere con un elemento de conservación de distancia de un recipiente adyacente, el elemento de conservación de distancia podría extenderse menos más allá del cuerpo de recipiente, de
- 15 modo que las dimensiones externas del recipiente pudieran permanecer aproximadamente sin cambio.

- Al proporcionar el elemento de conservación de distancia como una pared lateral de la parte inferior de recipiente, puede proporcionarse una cooperación fácil y
- 20 confiable con el recipiente adyacente. En particular, en la primera hilera de un apilamiento de recipientes, las partes inferiores de recipiente son colocadas una junto a la otra hasta que se apoyen las partes inferiores de recipiente adyacente. Mediante el apoyo de las paredes laterales de las
- 25 partes inferiores de recipiente adyacente, puede crearse una

separación entre los recipientes adyacentes, de manera que el aire pueda fluir a través del bastidor superior abierto, también a partir de los recipientes que se encuentran totalmente encerrados por otros recipientes. Entonces, cuando
5 se apilen los recipientes en la parte superior de la primera hilera de los recipientes, la distancia entre los recipientes adyacentes podría ser mantenida si los recipientes tuvieran dimensiones externas similares.

Al proporcionar el cuerpo de recipiente como las
10 paredes que se extienden hacia arriba que son colocadas en una bandeja inferior de recipiente, el montaje de recipiente podría ser relativamente fácil. La parte inferior de recipiente y el cuerpo de recipiente podrían ser partes separadas, por ejemplo, manufacturados a partir de cartón
15 corrugado. Cuando se ensamble el recipiente mediante la colocación de las paredes en la bandeja inferior, es posible el armado y desarmado fácil. También podría volverse fácil la colocación de la unidad de almacenamiento de flores con las flores en el recipiente. Por ejemplo, en primer lugar, la
20 bandeja inferior podría ser proporcionada, y posteriormente, la unidad de almacenamiento de flores con las flores podría ser colocada en la bandeja inferior, después de lo cual las paredes del cuerpo de recipiente podrían ser colocadas sobre la unidad de almacenamiento de flores en la bandeja inferior.
25 Finalmente, el bastidor superior es colocado en la parte

superior de las paredes. De esta manera, el desarmado podría volverse fácil mediante la remoción de las paredes del cuerpo de recipiente. Entonces, puede tenerse acceso con libertad a la unidad de almacenamiento de flores en la bandeja inferior.

5 En una modalidad ventajosa, el cuerpo de recipiente es proporcionado como una pieza en toco o por trabajar, de manera que cuando se despliegue la pieza en toco, las paredes sean erigidas. De preferencia, la pieza en toco comprende líneas de plegamiento para el doblado de las paredes a lo
10 largo de las líneas de plegamiento. De esta manera, el ensamble del recipiente puede ser realizado simplemente al doblar las paredes y colocar las paredes plegadas en la bandeja inferior. Debido a que la bandeja inferior normalmente es proporcionada con paredes que se extienden hacia arriba,
15 las paredes del cuerpo de recipiente pueden permanecer erigidas con facilidad hacia arriba en la bandeja inferior.

La invención también se refiere a un conjunto al menos de dos recipientes para transporte de flores.

20 La invención además se refiere a un conjunto de una bandeja inferior, una pieza en toco que comprende paredes y un bastidor superior abierto en la parte superior y en los lados.

Las modalidades ventajosas adicionales son
25 representadas en las subreivindicaciones.

Breve Descripción de las Figuras

La invención será adicionalmente aclarada en función de las modalidades de ejemplo que son representadas en las figuras. Las modalidades de ejemplo son dadas por medio de una
5 ilustración no limitante de la invención.

En las figuras:

La Figura 1 muestra una vista frontal esquemática de una primera modalidad de un recipiente de acuerdo con la invención;

10 La Figura 2 muestra una vista frontal esquemática de una modalidad de un bastidor superior;

La Figura 3 muestra una vista frontal esquemática de una segunda modalidad de un recipiente de acuerdo con la invención;

15 La Figura 4 muestra una vista en perspectiva en despiece de una tercera modalidad de un recipiente de acuerdo con la invención;

La Figura 5 muestra una vista frontal esquemática de una cuarta modalidad de un recipiente de acuerdo con la
20 invención;

La Figura 6 muestra una vista frontal en perspectiva de un conjunto de recipientes de acuerdo con la invención; y

La Figura 7 muestra una vista frontal en perspectiva de un conjunto de recipientes con un recipiente apilado de
25 acuerdo con la invención.

Se observa que las figuras sólo son representaciones esquemáticas de las modalidades de la invención que son dadas por medio de un ejemplo no limitante. En las figuras, las mismas o correspondientes partes son designadas con los mismos
5 números de referencia.

Descripción Detallada de la Invención

La Figura 1 muestra un recipiente 1 para el transporte de flores. En el recipiente 1 puede acomodarse una unidad de almacenamiento de flores 2. Debido a que la unidad
10 de almacenamiento de flores 2 es colocada en el recipiente 1, éste se muestra en líneas separadas. Normalmente, la unidad de almacenamiento de flores 2 comprende una cubeta de flores 3 que es parcialmente llenada con agua 4 durante el transporte. Las flores 5 son colocadas con sus patas de apoyo en el agua 4
15 de modo que pudiera evitarse el secado de las flores 5 durante el transporte.

El recipiente 1 comprende un cuerpo de recipiente 6 y una parte inferior de recipiente 7. La unidad de almacenamiento de flores 2 es colocada en la parte inferior de
20 recipiente 7 dentro del cuerpo de recipiente 6. El cuerpo de recipiente 6 y la parte inferior de recipiente 7 podrían formar un recipiente de pieza única 1. Por ejemplo, el recipiente 1 puede ser manufacturado a partir de cartón corrugado, y el recipiente 1 podría ser plegado a partir de
25 una hoja de pieza en toco de cartón corrugado. El cartón

corrugado es resistente, ligero, de costo relativamente efectivo y además, es fácil para manejar, aunque otros materiales también podrían ser proporcionados, tales como lana multiplex o plástico extruido.

5 El cuerpo de recipiente 6 es colocado para su cooperación con un bastidor superior 8. El bastidor superior 8 es abierto en la parte superior y en los lados, como puede observarse en la Figura 3. Al proporcionar un bastidor superior 8 que sea abierto en la parte superior y en los
10 lados, el calor o los gases producidos por las flores durante el transporte pueden ser descargados y las flores pueden ser ventiladas. Esto podría incrementar su vida útil durante y después del transporte. El bastidor superior 8 podría proporcionarse en el lado inferior con las ranuras 17 en las
15 cuales podría colocarse el bastidor superior 8, como puede observarse en la Figura 2. En las modalidades mostradas, el bastidor superior 8 es proporcionado con los orificios laterales 9 que cooperan con los correspondientes rebajos 10 en el cuerpo de recipiente 6. En una modalidad diferente, como
20 se muestra en la Figura 5, el bastidor superior 8 podría ser proporcionado con las paredes laterales 18 que tienen los orificios 9. Las paredes laterales 18 del bastidor superior 8 podrían cooperar con las paredes laterales 14 del cuerpo de recipiente 6, por ejemplo, las paredes laterales 18 del
25 bastidor superior 8 podrían ser proporcionadas con las ranuras

17 en las cuales podrían colocarse las paredes laterales 14 del cuerpo de recipiente 6. O el bastidor superior 8 podría ser colocado, retenido o a presión, sobre las paredes laterales 14 del cuerpo de recipiente 6. En forma alterna, el 5 bastidor superior 8 podría ser proporcionado con labios que podrían ser curvados para cooperar con el lado superior de las paredes laterales 14 del cuerpo de recipiente 6.

Cuando sean apilados diferentes recipientes 1 para su transporte, los orificios superiores del bastidor superior 8 10 podrían ser cubiertos por la parte inferior 7 de un recipiente superior 1. Los orificios laterales 9 del bastidor superior 8 podrían ser cubiertos por un recipiente adyacente 1, en particular, cuando los recipientes de una altura diferentes sean apilados. Con lo cual, el recipiente 1 es proporcionado 15 con los elementos de conservación de distancia 11. Mediante la cooperación de los elementos de conservación de distancia 11 con un recipiente adyacente 1, es creada una separación de aire entre los recipientes 1 para permitir que el aire fluya por medio del bastidor superior 8 para la ventilación de las 20 flores en el recipiente 1. En particular, los orificios laterales 9 del bastidor superior 8 permanecen abiertos para la ventilación.

Los elementos de conservación de distancia 11 son proporcionados aquí como elementos de forma de hongo, aunque 25 también podrían ser proporcionados como elementos semi-

redondos o pernos o cualquier otro tipo de elementos, de preferencia, elementos despuntados para así no perforar el recipiente adyacente. Los elementos de conservación de distancia 11 son proporcionados aquí, de manera directa, sobre el cuerpo de recipiente 6, por ejemplo, mediante encolado, adherencia, atornillado o una conexión de tuerca-tornillo. Por ejemplo, podría proporcionarse agujeros en el cuerpo de recipiente a través de los cuales puede ser perforada una parte de extremo del elemento de conservación de distancia 11.

10 En el interior del cuerpo de recipiente 6, la parte de extremo del elemento de conservación de distancia 11 podría ser fijada en el cuerpo de recipiente, por ejemplo, proporcionando una rosca de tornillo en la parte de extremo y apretando la parte de extremo con una tuerca, o mediante el doblado de la parte de extremo, de manera que proporcione un bloqueo o un tope, o mediante la deformación de la parte de extremo hasta que un tope evite el aflojamiento del elemento de conservación de distancia.

En forma alterna, podría proporcionarse un collar 12 como el elemento de conservación de distancia 11 sobre el cuerpo de recipiente 6, como se muestra en la Figura 3. El collar 12 podría o no ser proporcionado con elementos adicionales de conservación de distancia 11, como se muestra en la Figura 1, tales como pernos, elementos despuntados o elementos de forma de hongo. El collar 12 podría ser fijado en

el cuerpo de recipiente 6, por ejemplo, mediante encolado, fijación, perforación, y similares. Muchas conexiones son posibles. Mediante la cooperación del collar 12 con un recipiente adyacente 1 o con un collar 12 de un recipiente 5 adyacente 1, puede crearse una separación entre los recipientes, de modo que el aire pueda fluir a través de las paredes laterales 9 del bastidor superior 8 para la ventilación de las flores.

Los elementos de conservación de distancia 11 se 10 extienden hacia afuera más allá del cuerpo de recipiente 6. Los elementos de conservación de distancia 11 podrían extenderse más allá del bastidor superior 8 o podrían ser por lo menos tan largos como el bastidor superior 8. Las dimensiones externas del recipiente 1 con los elementos de 15 conservación de distancia 11 podrían ser al menos las mismas que las dimensiones externas del bastidor superior 8, cuando se mira en un plano paralelo a la parte inferior 7 del recipiente 1. Cuando los elementos de conservación de distancia 11 se extienden más allá del bastidor superior 8, 20 puede crearse una separación de aire entre dos recipientes adyacentes cuando los elementos de conservación de distancia cooperen con el recipiente adyacente y/o con los elementos de conservación de distancia en el recipiente adyacente.

El bastidor superior 8 está provisto de medios de 25 fijación 16 para el aseguramiento de un recipiente superior

sobre el bastidor superior 8 y evitan el movimiento del recipiente superior con respecto al bastidor superior 8. La parte inferior 7 del recipiente superior 1 podría ser perforada en los medios de fijación 16, aquí, se proporcionan como extensiones de forma de anillo. Los medios de fijación 16 también podrían ser proporcionados como pernos para la perforación en la parte inferior del recipiente o cualquier otro medio de perforación, o podrían proporcionarse como elementos de esquina entre los cuales podría situarse la parte inferior 7 de un recipiente superior.

La Figura 4 muestra una tercera modalidad de un recipiente 1 de acuerdo con la invención. En el recipiente 1 de la Figura 4, el cuerpo de recipiente 6 y la parte inferior de recipiente 7 son dos piezas separadas. La parte inferior de recipiente 7 se proporciona aquí como la bandeja inferior 7 en la cual pueden colocarse las paredes 14 del cuerpo de recipiente 6. La bandeja inferior 7 tiene las paredes verticales 13.

Las paredes 14 del cuerpo de recipiente 6 pueden ser manufacturadas a partir de cartón corrugado, y podrían ser dobladas, por ejemplo, a partir de una pieza en tocos única. La pieza en tocos podría ser proporcionada con líneas de plegamiento para el doblado de las paredes a lo largo de las líneas. Las paredes plegadas 14 pueden ser colocadas en la bandeja inferior 7, debido a que las paredes verticales 13 de

29

instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial

13

COORDINACION DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

SIN TEXTO

la bandeja inferior 7 y las paredes 14 del cuerpo de recipiente 6 permanecen en su posición en la bandeja inferior 7. En esta modalidad, las paredes laterales 13 de la bandeja inferior 7 son proporcionadas como el elemento de conservación de distancia 11.

Las bandejas inferiores 7 de los recipientes adyacentes 1 pueden situarse una junto a la otra hasta que las paredes laterales 13 de las bandejas inferiores 7 se apoyan entre sí, como puede observarse en las Figuras 6 y 7. Mediante la cooperación de las paredes laterales 13 de las bandejas inferiores 7, puede crearse una separación de aire 15 entre los recipientes adyacentes 1, de manera que el aire pueda fluir a través de los orificios laterales 9 del bastidor superior 8. De esta manera, la ventilación de las flores es posible para todos los recipientes apilados 1 durante el transporte, también para los recipientes 1 que se encuentran encerrados en su totalidad por los recipientes adyacentes 1. En particular, entre los recipientes 1 con diferente altura, puede proporcionarse una separación de aire 15 para permitir que el aire fluya a través de los orificios laterales 9 del bastidor superior 8.

Mediante el apoyo de las bandejas inferiores 7 de la primera hilera de recipientes 1 entre sí, puede crearse una separación de aire 15 entre los recipientes para permitir que el aire fluya a través de los orificios laterales 9 del

bastidor superior 8. Cuando se coloque la siguiente hilera de recipientes 1 sobre los bastidores superiores 8 de la primera hilera y se sujeten con respecto a los recipientes inferiores a través de los medios de fijación 16, es mantenida una separación de aire entre los recipientes adyacentes superiores 1.

Muchas variantes serán evidentes para la persona experta en la técnica. Se entiende que todas las variantes estarán comprendidas dentro del alcance de la invención como es definido en las siguientes reivindicaciones.

Se hace constar que con relación a esta fecha el mejor método conocido por la solicitante para llevar a la práctica la citada invención, es el que resulta claro de la presente descripción de la invención.

REIVINDICACIONES

Habiéndose descrito la invención como antecede, se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes reivindicaciones:

5 1. Un recipiente para el transporte de flores, en donde el recipiente es colocado para el acomodo de una unidad de almacenamiento de flores, caracterizado porque comprende un cuerpo de recipiente y una parte inferior de recipiente, en donde el cuerpo de recipiente es colocado para cooperar con un
10 bastidor superior, abierto en la parte superior y en los lados para la ventilación de las flores, además el recipiente es proporcionado con un elemento de conservación de distancia, de manera que en función de la cooperación del elemento de conservación de distancia con un recipiente adyacente es
15 creada una separación de aire entre los recipientes para permitir que el aire fluya por medio del bastidor superior para la ventilación de las flores en el recipiente.

2. El recipiente de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento de conservación de
20 distancia es colocado para cooperar con un elemento de conservación de distancia de un recipiente adyacente.

3. El recipiente de conformidad con la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque el elemento de conservación de distancia se extiende hacia afuera más allá del cuerpo de
25 recipiente.

4. El recipiente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento de conservación de distancia es proporcionado como una pared lateral de la parte inferior de recipiente.

5 5. El recipiente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el cuerpo de recipiente comprende paredes que se extienden hacia arriba colocadas en la bandeja inferior de recipiente.

6. El recipiente de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque las paredes son proporcionadas como una pieza en toco, de manera que cuando se doble la pieza en toco, las paredes del cuerpo de recipiente sean erigidas.

7. El recipiente de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque la pieza en toco comprende líneas de plegamiento para el doblado de las paredes a lo largo de las líneas.

8. El recipiente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque puede ser apilado.

20 9. El recipiente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque es proporcionado a partir de cartón corrugado.

10. El sistema al menos de dos recipientes, caracterizado porque cada recipiente es proporcionado de 25 conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-9.

34

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



COORDINACION DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

SIN TEXTO
COORDINACION DEPARTAMENTAL
DE ARCHIVO DE PATENTES

RESUMEN DE LA INVENCION

Un recipiente para el transporte de flores, en donde el recipiente es colocado para el acomodo de una unidad de almacenamiento de flores, y en donde el recipiente comprende

5 un cuerpo de recipiente y una parte inferior de recipiente, en donde el cuerpo de recipiente es colocado para cooperar con un bastidor superior, abierto en la parte superior y en los lados, para la ventilación de las flores, además, el recipiente es proporcionado con un elemento de conservación de

10 distancia, de manera que en función de la cooperación del elemento de conservación de distancia con un recipiente adyacente sea creada una separación de aire entre los recipientes para permitir que el aire fluya por medio del bastidor superior para la ventilación de las flores en el

15 recipiente.

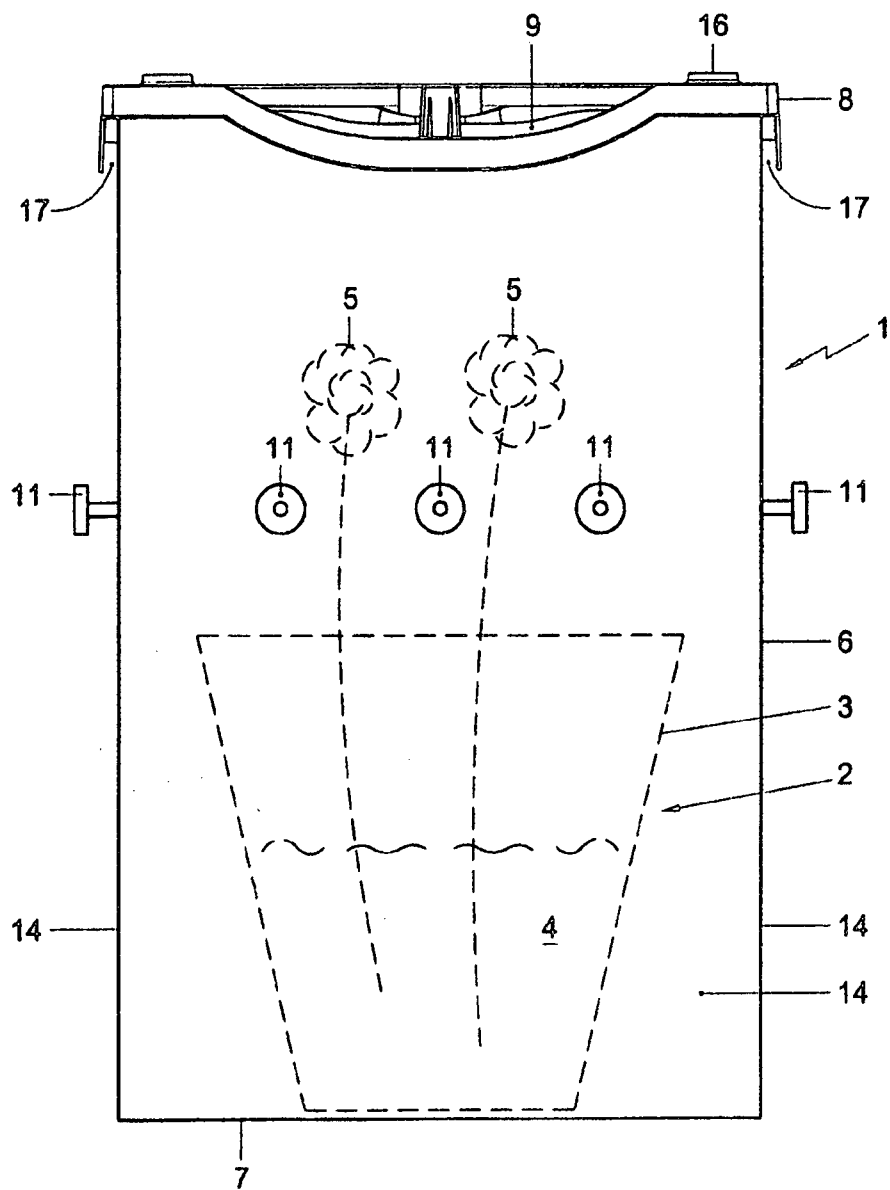


Fig. 1

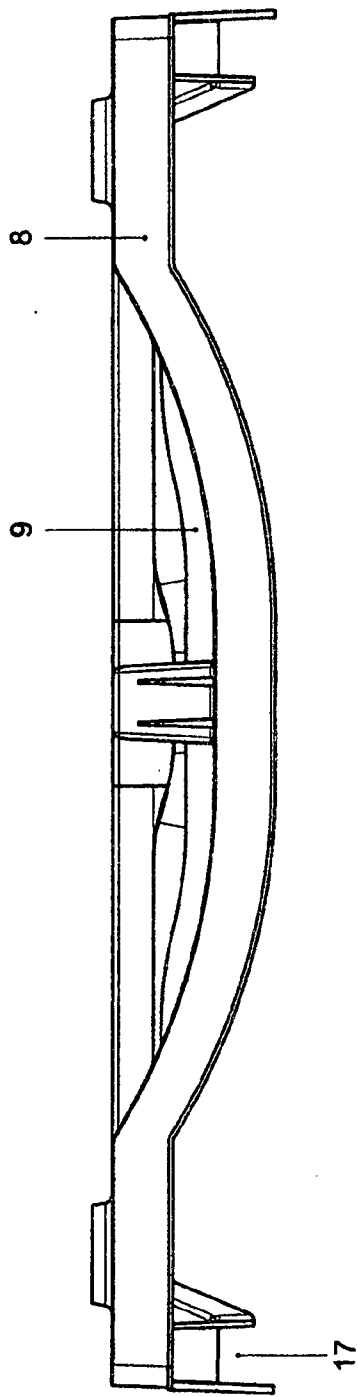


Fig. 2

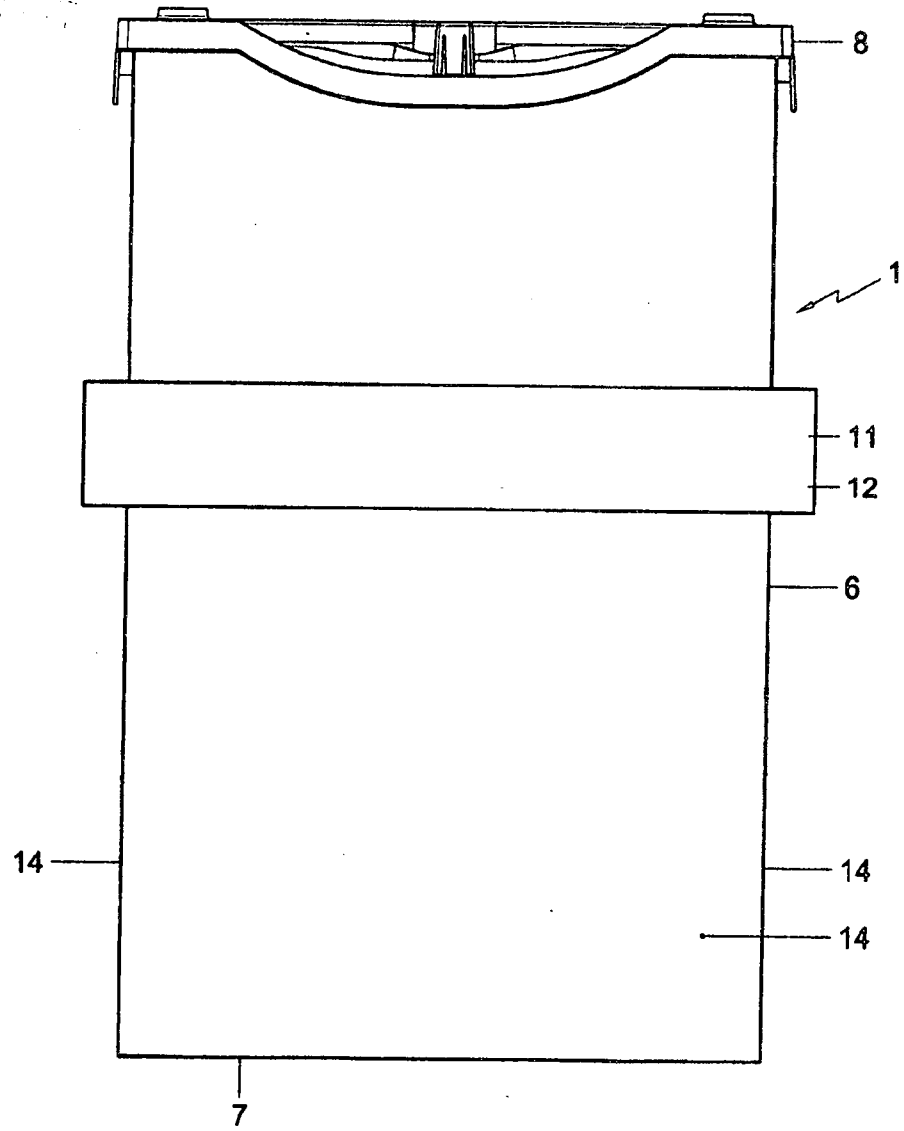


Fig. 3

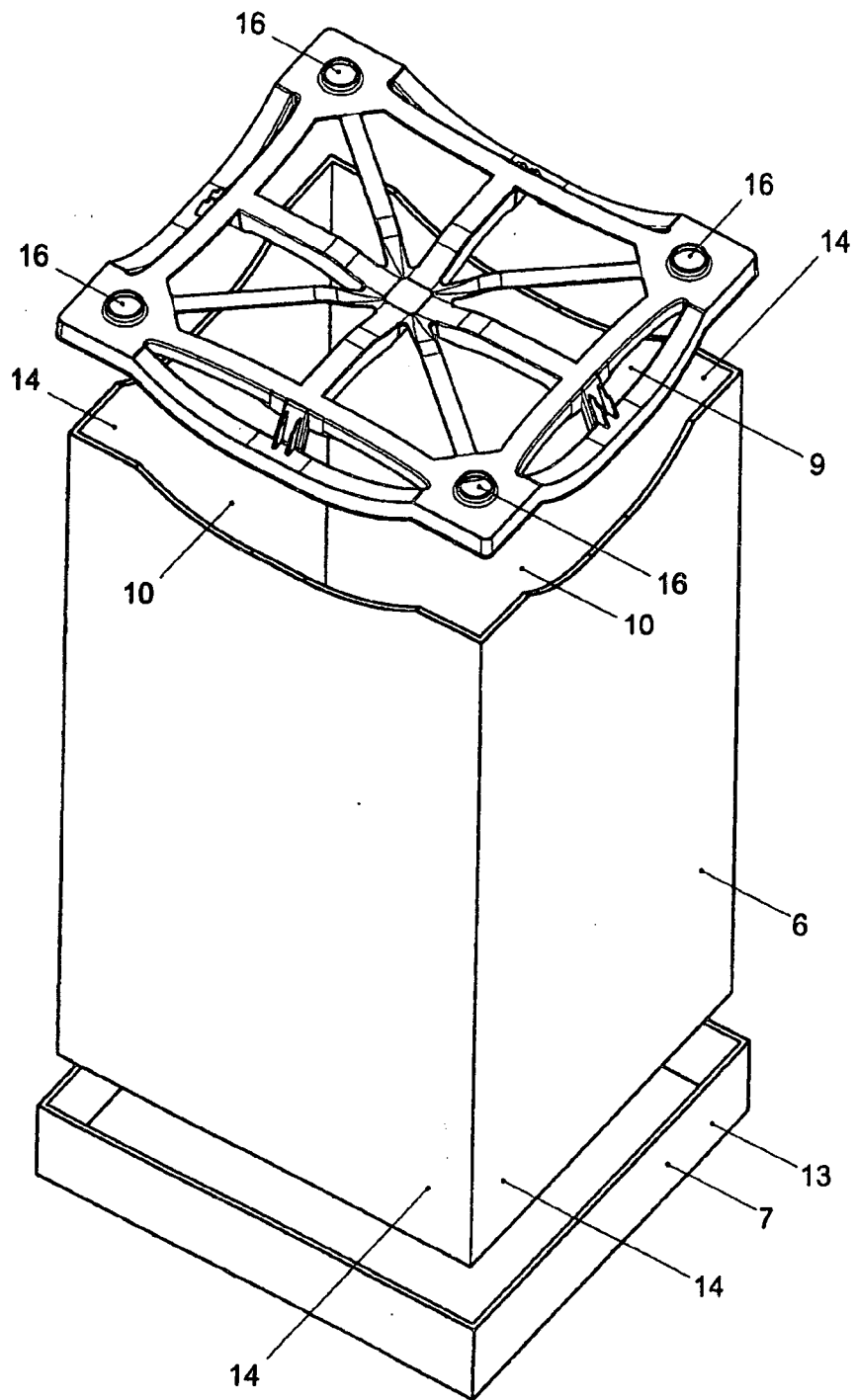


Fig. 4

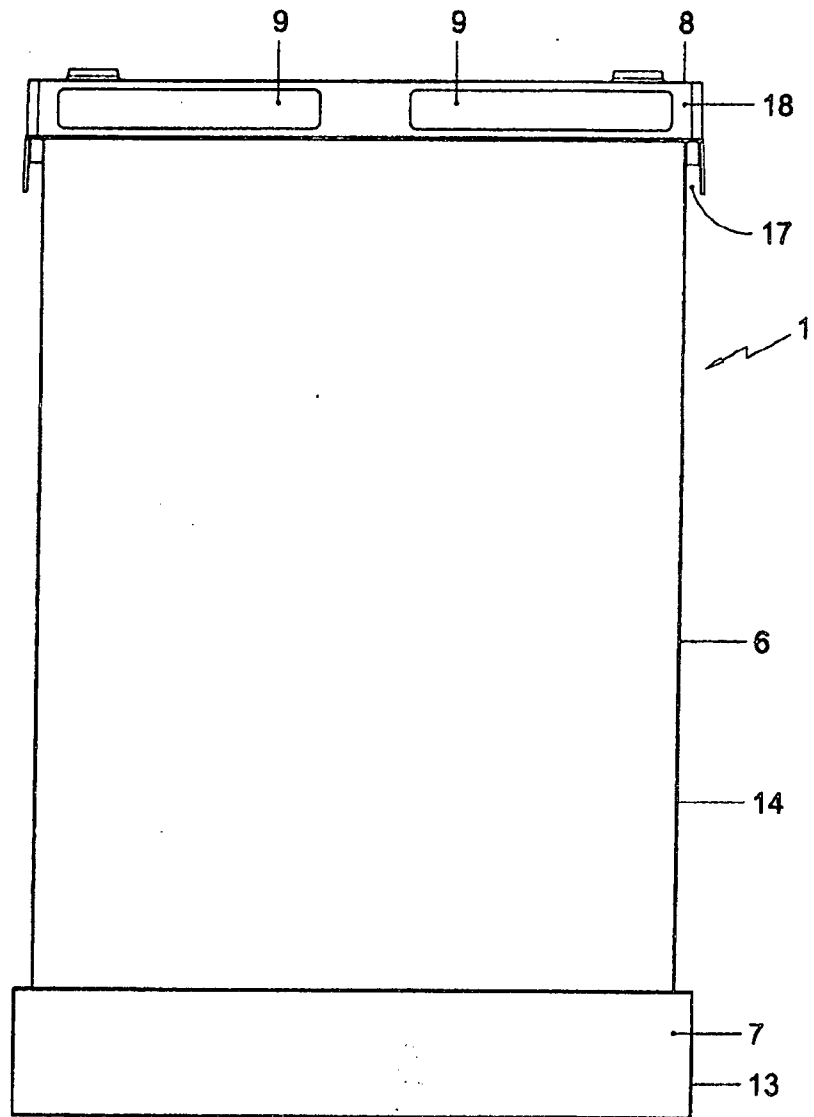


Fig. 5

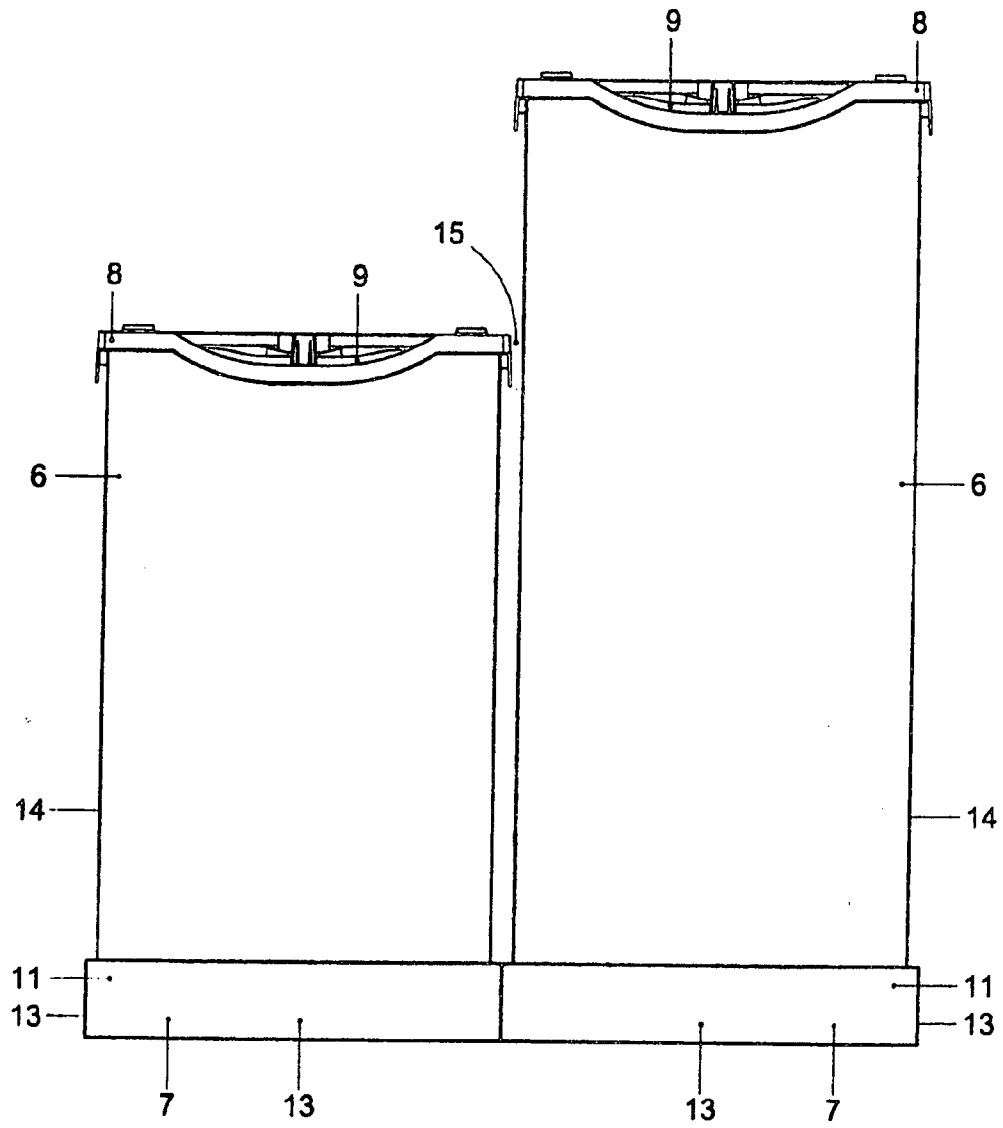


Fig. 6

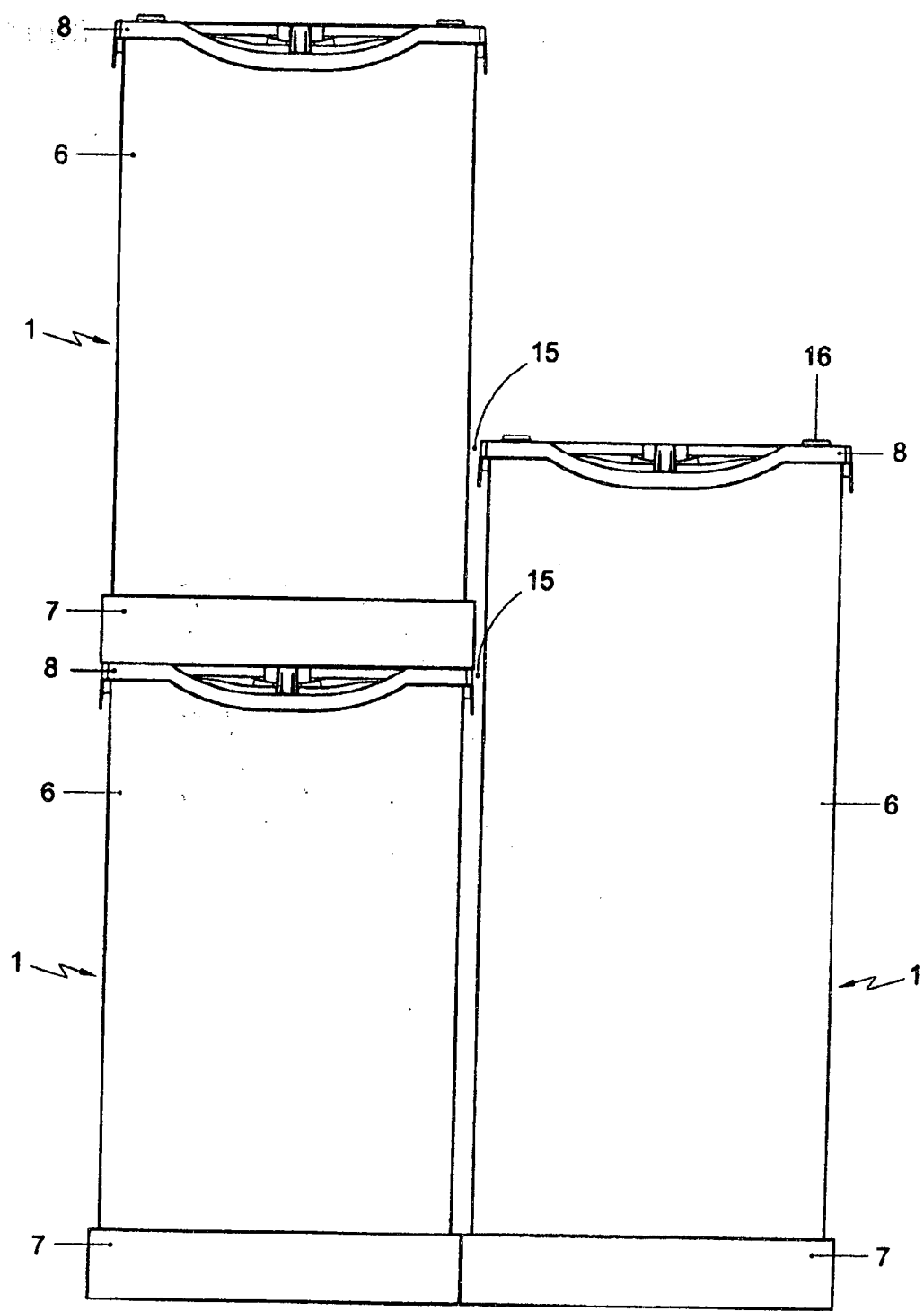
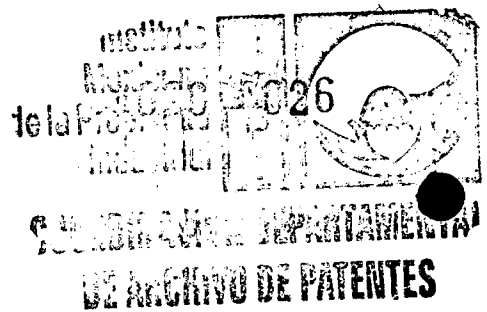


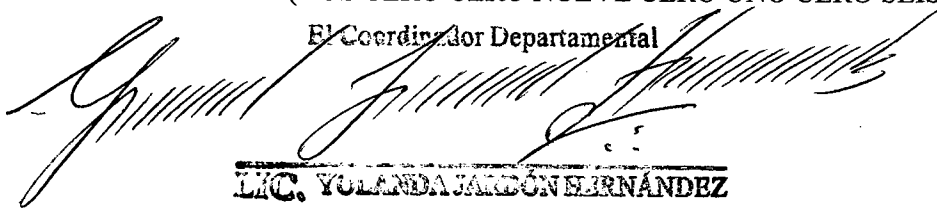
Fig. 7

42



Con Fundamento en el Artículo 5º inciso I (penúltimo párrafo) del acuerdo por el que se delegan facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del ----- INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 1999, el C. Coordinador Departamental de Archivo de Patentes.- LIC. YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ. ----- Certifica que presente copia fotostática compuesta de

(26) folios útiles está tomada del original que obra en PATENTE # MX/a/2009/010632 (DOS CERO CERO NUEVE CERO UNO CERO SEIS TRES DOS)

El Coordinador Departamental

LIC. YOLANDA JARDÓN HERNÁNDEZ

YJH/rcc/mch

43

日本国特許庁
JAPAN PATENT OFFICE

別紙添付の書類に記載されている事項は下記の出願書類に記載されて
る事項と同一であることを証明する。

This is to certify that the annexed is a true copy of the following application as filed
with this Office.

出願年月日 2009年10月 1日
Date of Application:

出願番号 特願2009-229894
Application Number:

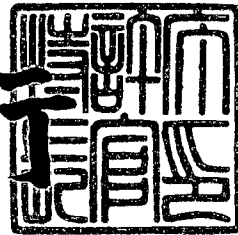
パリ条約による外国への出願
に用いる優先権の主張の基礎
となる出願の国コードと出願
番号
country code and number
of your priority application,
which is used for filing abroad
under the Paris Convention, is
JP2009-229894

願人 パグター アンド パートナーズ インターナショナル ベ
Applicant(s): ー. フェー.

2010年10月 1日

特許庁長官
Commissioner,
Japan Patent Office

岩井良行



出証番号 出証特2010-3031900

【書類名】 特許願
【整理番号】 7NL1198G
【特記事項】 特許法第36条の2第1項の規定による特許出願
【提出日】 平成21年10月1日
【あて先】 特許庁長官 殿
【国際特許分類】 B65D 3/00
B65D 5/00

【発明者】
【住所又は居所】 オランダ国 デルフト ファン アルモンデストラート 84
【氏名】 ニコラス, シモン エドゥアルト

【発明者】
【住所又は居所】 オランダ国 デインテロルト ドリュス レイケルスストラート
53
【氏名】 デ パグター, ヤヌス アドリアーン ウィレム

【特許出願人】
【住所又は居所】 オランダ国 ローゼンダール ファールトフェルト 14
【住所又は居所原語表記】 Vaartveld 14, Roosendaal The Netherlands
【氏名又は名称】 パグター アンド パートナーズ インターナショナル ベー.
フェー.
【氏名又は名称原語表記】 Pagter & Partners International B. V.

【代理人】
【識別番号】 100075557
【弁理士】
【フリガナ】 サイキョウ
【氏名又は名称】 西教 圭一郎
【電話番号】 06-6268-1171

【手数料の表示】
【予納台帳番号】 009106
【納付金額】 24,000円

【提出物件の目録】
【物件名】 外国語明細書 1
【物件名】 外国語特許請求の範囲 1
【物件名】 外国語要約書 1
【物件名】 外国語図面 1

【書類名】 外国語明細書

Title of Invention

Container for transporting flowers, system of containers.

Detailed Description of Invention

The invention relates to a container for transporting flowers.

Containers for transporting flowers are known and are usually used for transporting flowers over a relatively long distance or a relatively long period of time. During transport, the flowers are set in water to at least maintain their freshness. Further, during transport it may be important that the flowers are ventilated to increase their lifetime and/or to discharge heat or gases e.g. ethylene produced by the flowers during transport. For example, International publication WO 2007/027094 discloses a container for transporting flowers having a top frame for allowing ventilation of the flowers in the container. The top frame is open at the top so air can flow through. The top frame is also open at the sides, so, that when the containers are stacked on top of each other, air can flow through the open side for ventilating the flowers. A drawback however of this system is that, when the containers are not only stacked on top of each other, but also next to each other, the open sides of the top frame may be covered by an adjacent container, in particular when the containers are of a different height.

An object of the invention is to provide a container for transporting flowers that obviates the above mentioned drawback.

Thereto, the invention provides a container for transporting flowers, wherein the container is arranged for accommodating a flower storage unit and wherein the container comprises a container body and a container bottom, wherein the container body is arranged for cooperation with a top frame, open at the top and at the sides, for ventilation of flowers, further the container is provided with a distance keeper element such that upon cooperation of the distance keeper element with an adjacent container an air gap between the containers is created to allow air to flow via the top frame for ventilating flowers in the container.

By providing a distance keeper element that upon cooperation with an adjacent container provides for an air gap between the containers, air can flow through the open sides of the top frame to ventilate the flowers during transport.

Preferably, the distance keeper element is arranged for cooperation with a distance keeper element of an adjacent container. The distance keeper element extends outwardly beyond the container body to create the air gap when cooperating with an adjacent container. When the distance keeper element of one container cooperates with a distance keeper element of an adjacent container, the distance keeper element may extend less beyond the container body, so the external dimensions of the container can remain approximately unchanged.

By providing the distance keeper element as a side wall of the container bottom an easy and reliable cooperation with an adjacent container can be provided. In particular, on the first row of a stack of containers, the container bottoms are placed next to each other until the adjacent container bottoms abut. By abutment of the side walls of adjacent container bottoms, a gap between the adjacent containers can be created such that air can flow through the open top frame, also from the containers that are fully enclosed by other containers. Then, when stacking containers on top of the first row of containers, the distance between adjacent containers may be remained if the containers have similar external dimensions.

By providing the container body as upwardly extending walls that are arranged in the container bottom tray, assembly of the container may be relatively easy. The container bottom and the container body may be separate parts, e.g. manufactured from corrugated cardboard. When assembling the container by placing the walls in the bottom tray, an easy assembly and disassembly is possible. It may become easy to put the flower storage unit with the flowers in the container. For example, first the bottom tray may be provided, and then the flower storage unit with the flowers may be placed on

the bottom tray after which the walls of the container body may be placed over the flower storage unit in the bottom tray. Finally, the top frame is placed on top of the walls. Disassembling may thus become easy by removing the walls of the container body. Then the flower storage unit is freely accessible in the bottom tray.

In an advantageous embodiment, the container body is provided as a blank, such that when unfolding the blank the walls are erected. Preferably, the blank comprises folding lines for folding the walls along the folding lines. Assembling of the container can thus be done by simply folding the walls and placing the folded walls in the bottom tray. Since the bottom tray usually is provided with upwardly extending walls, the walls of the container body can remain easily upwardly erected in the bottom tray.

The invention also relates to a set of at least two containers for transporting flowers.

The invention further relates to a set of a bottom tray, a blank comprising walls and a top frame open at the top and the sides.

Further advantageous embodiments are represented in the subclaims.

The invention will further be elucidated on the basis of exemplary embodiments which are represented in a drawing. The exemplary embodiments are given by way of non-limitative illustration of the invention.

Brief Description Drawings

In the drawing:

Fig. 1 shows a schematic front view of a first embodiment of a container according to the invention;

Fig. 2 shows a schematic front view of an embodiment of a top frame;

Fig. 3 shows a schematic front view of a second embodiment of a container according to the invention;

Fig. 4 shows a perspective exploded view of a third embodiment of a container according to the invention;

Fig. 5 shows a schematic front view of a fourth embodiment of a container according to the invention;

Fig. 6 shows a perspective front view of a set of containers according to the invention; and

Fig. 7 shows a perspective front view of a set of containers with a stacked container according to the invention.

It is noted that the figures are only schematic representations of embodiments of the invention that are given by way of non-limiting example. In the figures, the same or corresponding parts are designated with the same reference numerals.

Fig. 1 shows a container 1 for transporting flowers. In the container 1 a flower storage unit 2 can be accommodated. Since the flower storage unit 2 is arranged in the container 1, it is shown in broken lines. The flower storage unit 2 usually comprises a flower bucket 3 that is partially filled with water 4 during transport. The flowers 5 are placed with their feet in the water 4 so drying out of the flowers 5 during transport may be avoided.

The container 1 comprises a container body 6 and a container bottom 7. The flower storage unit 2 is placed on the container bottom 7 within the container body 6. The container body 6 and the container bottom 7 may form a single piece container 1. For example, the container 1 can be manufactured from corrugated cardboard, and the container 1 may be folded from a blank sheet of corrugated cardboard. Corrugated cardboard is relatively cost-effective, light, strong and easy to handle, but other materials may also be provided, e.g. multiplex wood or extruded plastic.

The container body 6 is arranged for cooperation with a top frame 8. The top frame 8 is open at the top and at the sides, as can be seen in Fig. 3. By providing a top frame 8 that is open at the top and at the sides, heat or gases produced by the flowers during transport can be discharged and the flowers can be ventilated. This may increase their lifetime during and after transport. The top frame 8 may at the underside be provided with grooves 17 in which

the container body 6 may fit, as can be seen in Fig. 2. In the embodiments shown, the top frame 8 is provided with side openings 9 that cooperate with corresponding recesses 10 in the container body 6. In a different embodiment, as shown in Fig. 5, the top frame 8 may be provided with side walls 18 having openings 9. The side walls 18 of the top frame 8 may cooperate with side walls 14 of the container body 6, for example the side walls 18 of the top frame 8 may be provided with grooves 17 in which the side walls 14 of the container body 6 may fit. Or the top frame 8 may be clicked or snap fitted onto the side walls 14 of the container body 6. Alternatively, the top frame 8 may be provided with lips that may curved to cooperate with the upper side of the side walls 14 of the container body 6.

When different containers 1 are stacked for transport, the top openings of the top frame 8 may be covered by the bottom 7 of an upper container 1. The side openings 9 of the top frame 8 may be covered by an adjacent container 1, in particular when containers of a different height are stacked. Thereto, the container 1 is provided with distance keeper elements 11. By cooperation of the distance keeper elements 11 with an adjacent container 1, an air gap between the containers 1 is created to allow air to flow via the top frame 8 for ventilating flowers in the container 1. In particular, the side openings 9 of the top frame 8 remain open for ventilation.

The distance keeper elements 11 are here provided as mushroom-shaped elements, but can also be provided as semi-round elements or pins or any other elements, preferably blunt elements as not to pierce the adjacent container. The distance keeper elements 11 are here provided directly on the container body 6, e.g. by gluing, sticking, screwing or a bolt-nut connection. For example, holes may be provided in the container body through which an end part of the distance keeper element 11 can be pierced. At the inside of the container body 6, the end part of the distance keeper element 11 may be fixed to the container body, e.g. by providing a screw thread on the end part and tightening the end part with a nut, or by bending

the end part such that it provides a lock or a stop, or by deforming the end part until a stump that prevents loosening of the distance keeper element.

Alternatively, a collar 12 may be provided as distance keeper element 11 on the container body 6, as shown in Fig. 3. The collar 12 may or may not be provided with additional distance keeper elements 11 as shown in Fig. 1, such as pins, blunt elements or mushroom-like elements. The collar 12 may be fixed to the container body 6 e.g. by gluing, clamping, piercing and the like. Many connections are possible. By cooperation of the collar 12 with an adjacent container 1 or with a collar 12 of an adjacent container 1, a gap can be created between the containers such that air can flow through the side walls 9 of the top frame 8 for ventilating the flowers.

The distance keeper elements 11 extend outwardly beyond the container body 6. The distance keeper elements 11 may extend beyond the top frame 8 or may be at least as large as the top frame 8. The external dimensions of the container 1 with the distance keeper elements 11 may be at least the same as the external dimensions of the top frame 8, when measured in a plane parallel to the bottom 7 of the container 1. When the distance keeper elements 11 extend beyond the top frame 8, an air gap can be created between two adjacent containers when the distance keeper elements cooperate with the adjacent container and/or with distance keeper elements on the adjacent container.

The top frame 8 is provided with fixation means 16 for fixating an upper container on the top frame 8 and prevented movement of the upper container with respect to the top frame 8. The bottom 7 of the upper container 1 may be pierced in the fixation means 16, here provided as ring-like extensions. The fixation means 16 may also be provided as pins for piercing in the bottom of the container or any other piercing means, or may be provided as corner elements between which the bottom 7 of an upper container may be positioned.

Fig. 4 shows a third embodiment of a container 1 according to the invention. In the container 1 of Fig. 4 the container body 6 and the container bottom 7 are two separate pieces. The container bottom 7 is here provided as a bottom tray 7 in which the walls 14 of the container body 6 can be arranged. The bottom tray 7 has upstanding walls 13.

The walls 14 of the container body 6 can be manufactured from corrugated cardboard, and may for example be folded from a single blank. The blank may be provided with folding lines for folding the walls along the lines. The folded walls 14 can be placed in the bottom tray 7, due to the upstanding walls 13 of the bottom tray 7, the walls 14 of the container body 6 remain at their position in the bottom tray 7. In this embodiment, the side walls 13 of the bottom tray 7 are provided as the distance keeper element 11.

The bottom trays 7 of adjacent containers 1 can be positioned next to each other until the side walls 13 of the bottom trays 7 abut each other, as can be seen in Fig. 6 and Fig. 7. By cooperation of the side walls 13 of the bottom trays 7 an air gap 15 can be created between adjacent containers 1, such that air can flow through the side openings 9 of the top frame 8. Ventilation of the flowers is thus possible for all stacked containers 1 during transport, also for the containers 1 that are entirely enclosed by adjacent containers 1. In particular between containers 1 with different height an air gap 15 may be provided to allow air to flow through the side openings 9 of the top frame 8.

By abutting the bottom trays 7 of the first row of containers 1 against each other, an air gap 15 can be created between the containers to allow air to flow through the side openings 9 of the top frame 8. When positioning the next row of containers 1 onto the top frames 8 of the first row and fixating them with respect to the lower containers by means of the fixation means 16, an air gap is maintained between adjacent upper containers 1 as well.

Many variants will be apparent to the person skilled in the art. All variants are understood to be comprised within the scope of the invention as defined in the following claims.

【書類名】 外国語特許請求の範囲

Claims

1. A container for transporting flowers, wherein the container is arranged for accommodating a flower storage unit and wherein the container comprises a container body and a container bottom, wherein the container body is arranged for cooperation with a top frame, open at the top and at the sides, for ventilation of flowers, further the container is provided with a distance keeper element such that upon cooperation of the distance keeper element with an adjacent container an air gap between the containers is created to allow air to flow via the top frame for ventilating flowers in the container.
2. The container according to claim 1, wherein the distance keeper element is arranged for cooperation with a distance keeper element of an adjacent container.
3. The container according to claim 1 or 2, wherein the distance keeper element extends outwardly beyond the container body.
4. The container according to any one of the preceding claims, wherein the distance keeper element is provided as a side wall of the container bottom.
5. The container according to any one of the preceding claims, wherein the container body comprises upwardly extending walls arranged in a container bottom tray.
6. The container according to claim 5, wherein the walls are provided as a blank, such that when folding the blank the walls of the container body are erected.
7. The container according to claim 6, wherein the blank comprises folding lines for folding the walls along the lines.
8. The container according to any one of the preceding claims, wherein the container is stackable.

9. The container according to any one of the preceding claims, wherein the container is provided from corrugated cardboard.
10. A system of at least two containers, wherein each container is provided according to any one of the claims 1 - 9.
11. The system according to claim 10, wherein one container is higher than an adjacent container.
12. The system according to claims 10 or 11, wherein an air gap is provided between adjacent containers.
13. A set of a bottom tray, a blank comprising walls and a top frame open at the top and the sides.

【書類名】 外国語要約書

Abstract

A container for transporting flowers, wherein the container is arranged for accommodating a flower storage unit and wherein the container comprises a container body and a container bottom, wherein the container body is arranged for cooperation with a top frame, open at the top and at the sides, for ventilation of flowers, further the container is provided with a distance keeper element such that upon cooperation of the distance keeper element with an adjacent container an air gap between the containers is created to allow air to flow via the top frame for ventilating flowers in the container.

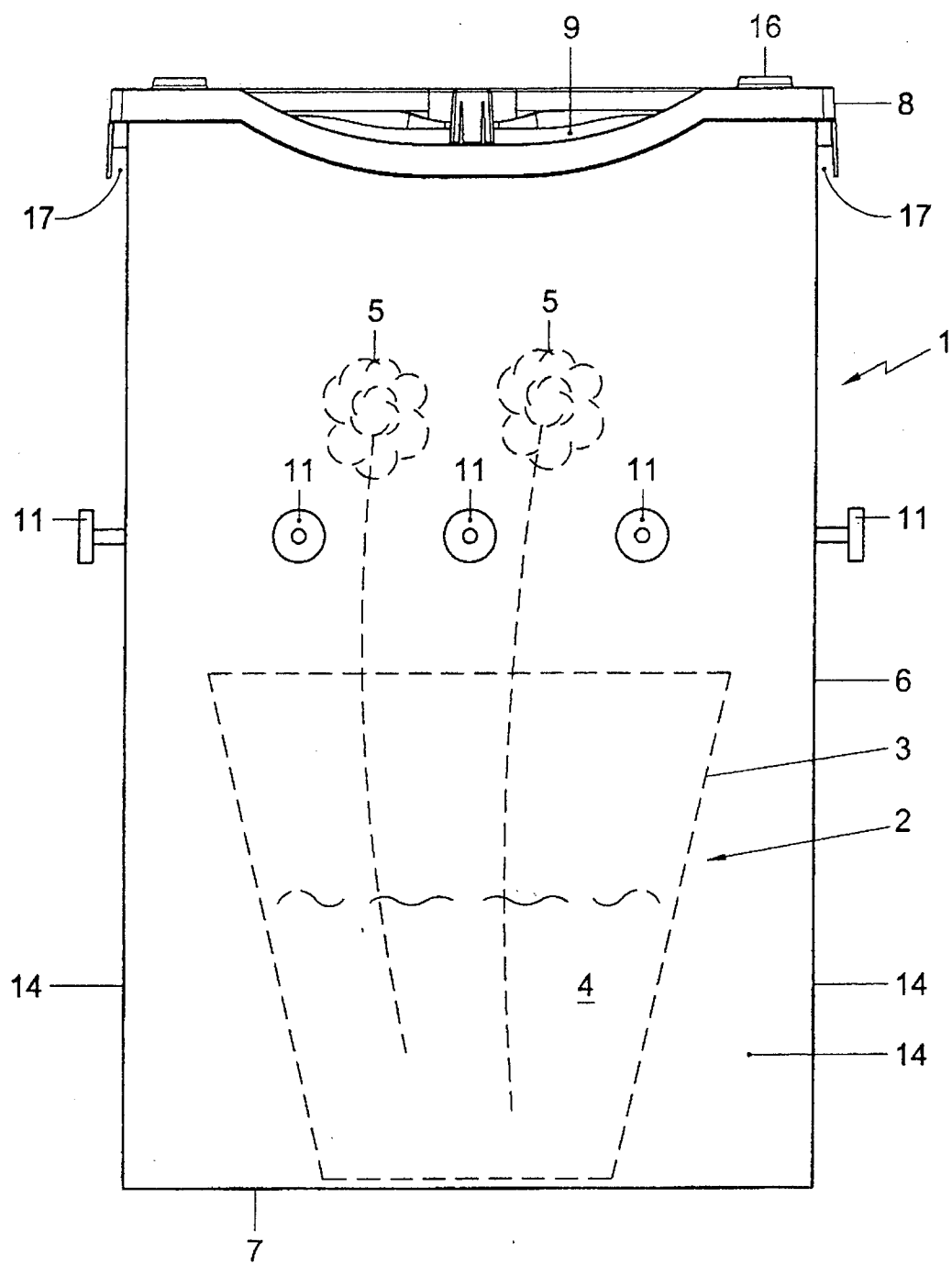


Fig. 1

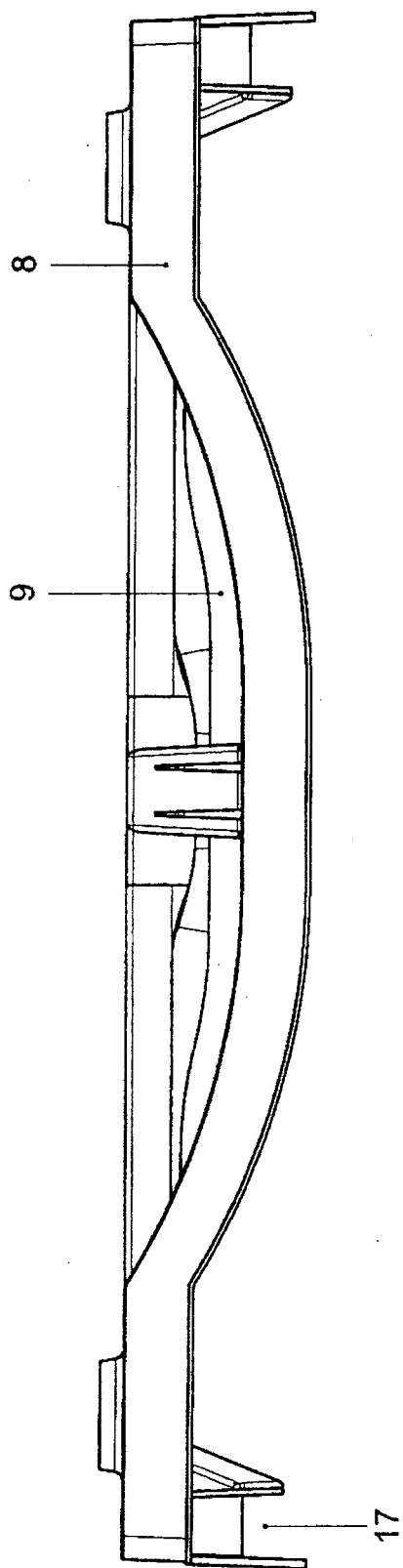


Fig. 2

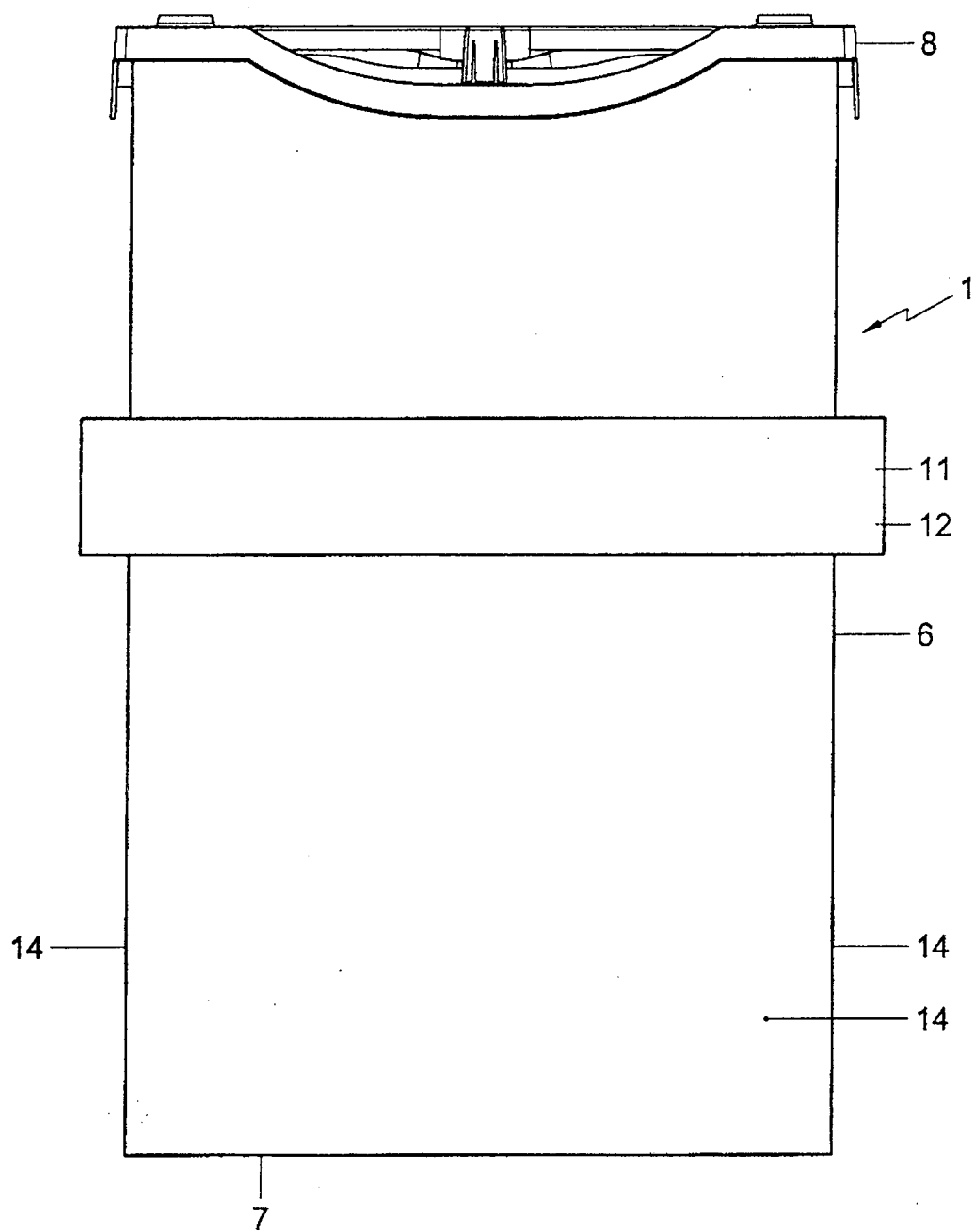


Fig. 3

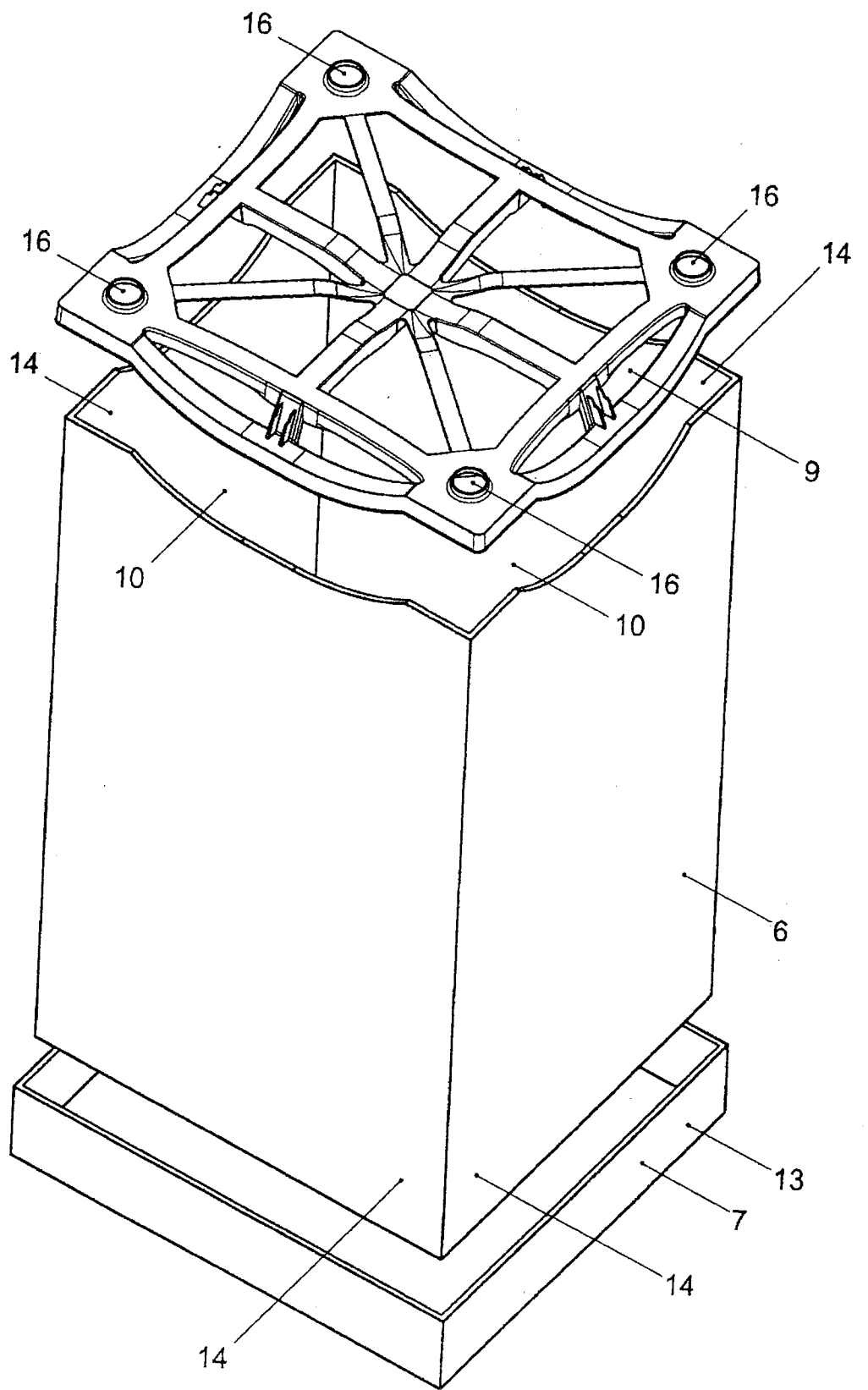


Fig. 4

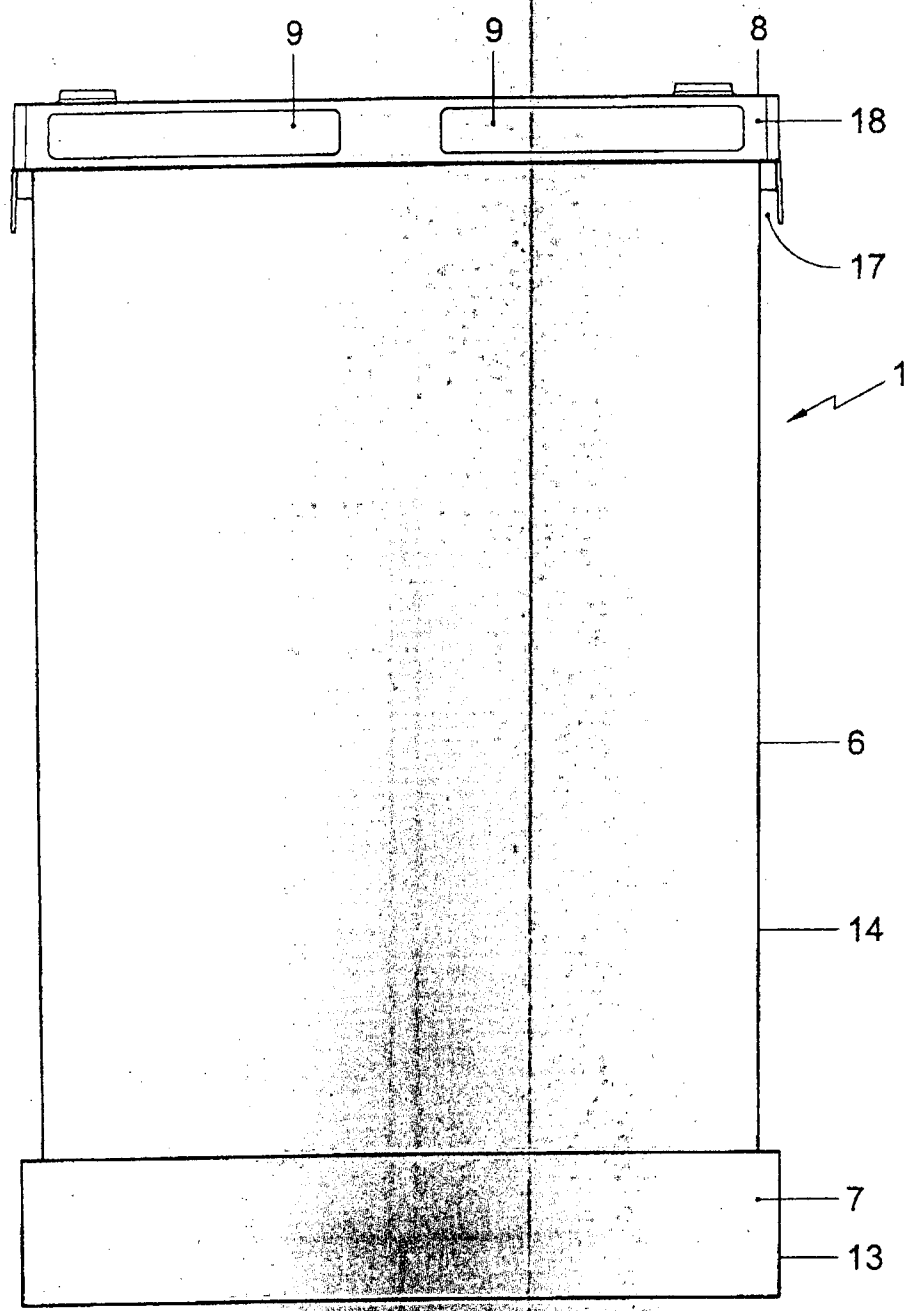


Fig. 5

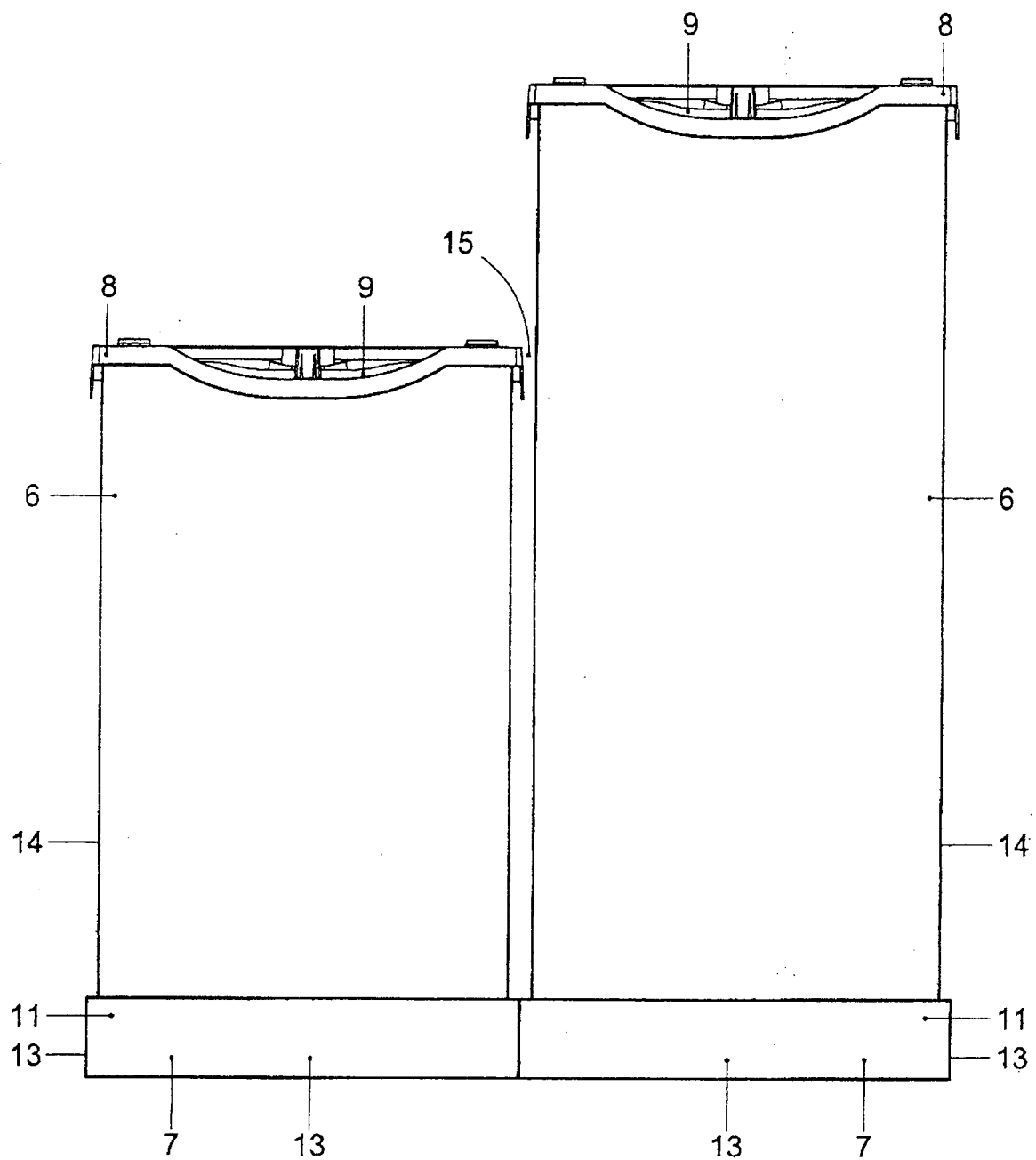


Fig. 6

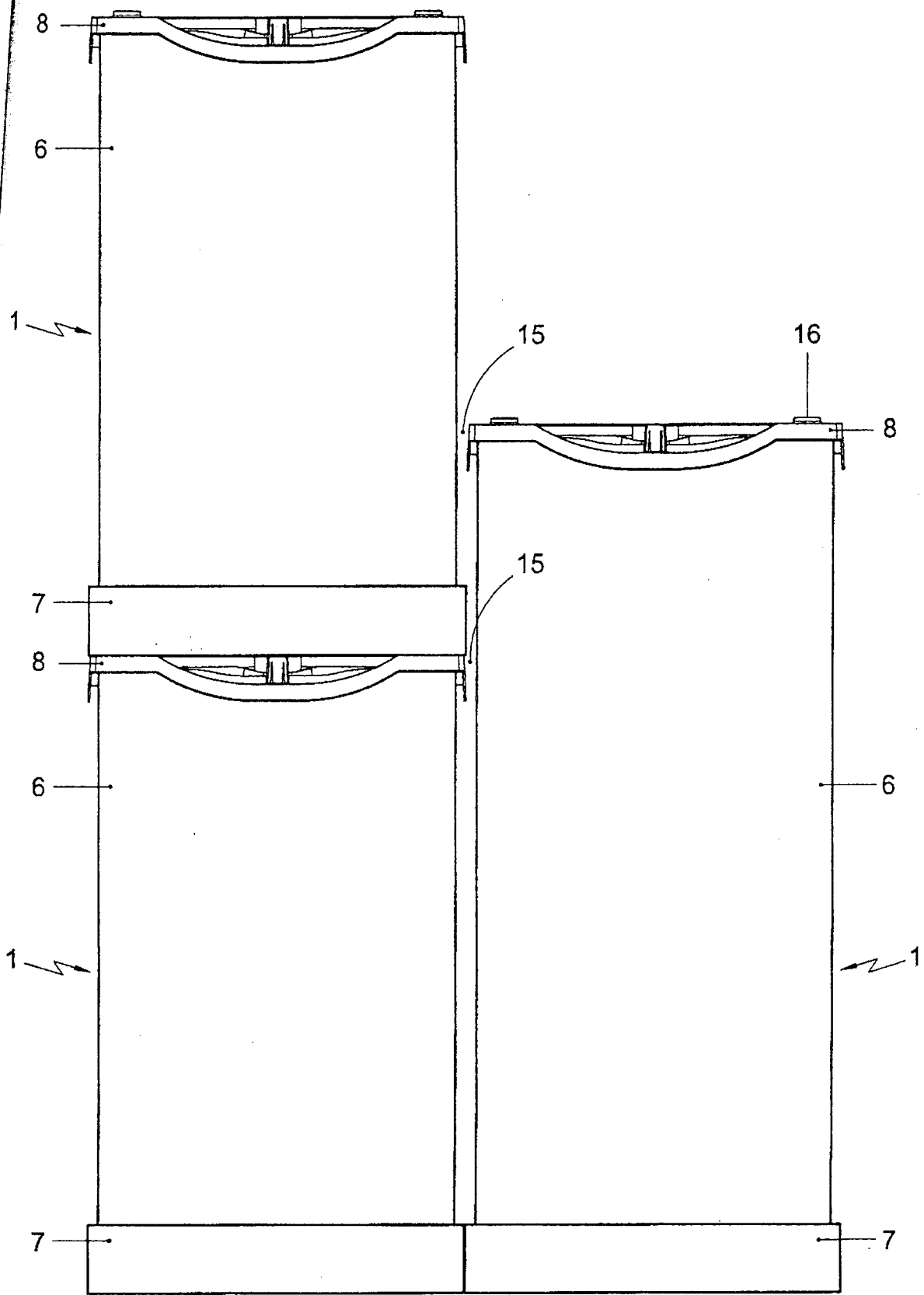


Fig. 7

特願 2009-229894

出願人履歴情報

識別番号

[509273824]

1. 変更年月日

2009年10月 1日

[変更理由]

新規登録

住所

オランダ国 ローゼンダール ファールトフェルト 14

氏名

パグター アンド パートナース インターナショナル ベー
. フェー.

TRADUCCIÓN OFICIAL No 10.20/10 realizada por Diego Vargas, Traductor
Oficial, Resolución No 0001 de 1999 del Ministerio de Justicia y
registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

OFICINA DE PATENTES DE JAPÓN

El presente es para certificar que la adjunta es una copia fiel de
la siguiente solicitud tal como fue presentada ante esta oficina.

Fecha de presentación: 2 0 0 9 1 0 1

Número de solicitud: 2 0 0 9 - 2 2 9 8 9 4

El código de país y el número de
su solicitud prioritaria para ser
usada en el exterior de conformidad

con la Convención de París es J P 2 0 0 9 - 2 2 9 8 9 4

Solicitante(s): Ideogramas japoneses

2 0 1 0 1 0 1

Comisionado,
Oficina de Patentes de Japón

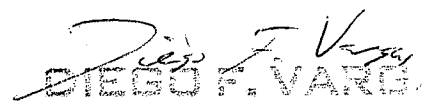
Firma Ilegible

Sello

Es traducción fiel y completa de la primera hoja de la mencionada
solicitud de patente de Japón.

DVZ\DVZ\ID-180759\WPCL002H\COLO 17906-801-001-8

CP: 162 TMIN:40


DIEGO F. VARGAS
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLES - INGLES - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

REIVINDICACIONES

1. Un recipiente para el transporte de flores, en donde el recipiente es colocado para el acomodo de una unidad de almacenamiento de flores, caracterizado porque comprende un cuerpo de recipiente y una parte inferior de recipiente, en donde el cuerpo de recipiente es colocado para cooperar con un bastidor superior, abierto en la parte superior y en los lados para la ventilación de las flores, además el recipiente es proporcionado con un elemento de conservación de distancia, de manera que en función de la cooperación del elemento de conservación de distancia con un recipiente adyacente es creada una separación de aire entre los recipientes para permitir que el aire fluya por medio del bastidor superior para la ventilación de las flores en el recipiente.

2. El recipiente de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento de conservación de distancia es colocado para cooperar con un elemento de conservación de distancia de un recipiente adyacente.

3. El recipiente de conformidad con la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque el elemento de conservación de distancia se extiende hacia afuera más allá del cuerpo de recipiente.

4. El recipiente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento de

conservación de distancia es proporcionado como una pared lateral de la parte inferior de recipiente.

5. El recipiente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el cuerpo de recipiente comprende paredes que se extienden hacia arriba colocadas en la bandeja inferior de recipiente.

6. El recipiente de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque las paredes son proporcionadas como una pieza en toscó, de manera que cuando se doble la pieza en toscó, las paredes del cuerpo de recipiente sean erigidas.

7. El recipiente de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque la pieza en toscó comprende líneas de plegamiento para el doblado de las paredes a lo largo de las líneas.

8. El recipiente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque puede ser apilado.

9. El recipiente de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque es proporcionado a partir de cartón corrugado.

10. El sistema al menos de dos recipientes, caracterizado porque cada recipiente es proporcionado de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-9.

11. El sistema de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado porque un recipiente es más alto que un recipiente

adyacente..

12. El sistema de conformidad con la reivindicación 10 u 11, caracterizado porque una separación de aire es proporcionada entre los recipientes adyacentes.

13. Un conjunto de una bandeja inferior y una pieza en tocos, caracterizado porque comprende paredes y un bastidor superior abierto en la parte superior y en los lados.